

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

13.454

JUSTE LORIZ, Eusebio; hijo de Manuel y de María, natural de Alquezar, provincia de Huesca, avecinado en su pueblo, de edad veintidós años, de estado soltero, de profesión jornalero, de estatura 1,690 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Valladolid, número 74, don Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca.—Huesca, 29 de Octubre de 1924. El Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—7347

13.455

LATORRE VACAS, Salustiano; hijo de Pedro y de Catalina, natural del Boyo, provincia de Soria, de estado soltero, de profesión dependiente de comercio, de veintitrés años de edad, de estatura 1,610 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca.—Huesca, 28 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—7354

13.456

LEJARCEQUI IZAGUIRRE, Pedro; hijo de Manuel y de Juliana, natural de Lezama (Vizcaya); domiciliado en su pueblo; comparecerá en el término de noventa días ante el Oficial segundo de la Reserva naval D. Afonso Menéndez Álvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento de que si en el plazo señalado no compareciere será declarado prófugo.—Erandio, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Afonso Menéndez Álvarez.

JM—7335

13.457

LOPEZ DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de María Antonia, natural de Narón (La Coruña), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Narón (La Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña Comandante, en Lérida, co destino en el regimiento de Infantería La Albueira, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 26 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—7395

13.458

LORENZO PONS, Francisco; hijo de Juan y de Rosa, natural de Torreserona (Lérida), de veintitres años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, color moreno, domiciliado últimamente en Torreserona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento infantería Navarra, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25 de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—7367

13.459

MARCOS, Vicente; cuya edad, naturaleza, estado y profesión se ignora; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva a prestar declaración en causa que se instruye por reyerta y lesiones con Salvador Molina, hecho ocurrido a bordo del vapor americano "Blain", en el año 1920.—Huelva, 3 de Noviembre de 1924.—Rafael García.

JM—7356

13.460

MARQUES SAUDARAN, Pedro; hijo de Juan José y de Trinidad, natural de Caneján (Lérida), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,593 metros, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, barba poca, color sano, frente estrecha, domiciliado últimamente en Caneján y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al regimiento Navarra; comparecerá en término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor don Ventura García Tornel, Comandante de infantería con destino en el Regimiento Navarra número 25 de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—7394

13.461

MARTINEZ LATORRE, Lázaro; hijo de Miguel y de Luisa, natural de Medinaceli, provincia de Soria, avecinado en su pueblo, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,680 metros; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería Valladolid número 74, en el término de treinta días, residente en Huesca, Huesca, 29 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—7346

13.462

MESA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Delfina, natural de Sama, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, minero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color castaño, pelo, cejas y ojos idem, nariz regular, barba lampiña, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento infantería de Tarragona, 78, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7336

13.463

MICO DOMENECH, Vicente; hijo de Vicente y Fernanda, natural de Fuente la Higuera (Valencia), jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Fuente la Higuera (Valencia), procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería Otumba, 49, D. José Llinás y de Lss, residente en Játiba (Valencia).—Játiba, 27 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Llinás.

JG—7391

13.464

MOLINA, Salvador; cuya naturaleza, edad, profesión y estado se ignoran; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, a prestar declaración en causa que se instruye por reyerta y lesiones con Vicente Marcos, hecho ocurrido a bordo del vapor americano "Blain" en el año 1920.—Huelva, 3 de Noviembre de 1924.—Rafael García.

JM—7355

13.465

MONTANER CORTES, José; hijo de Juan y Teodora, natural de Bellruguart (Valencia), de profesión barbero, de veintidós años, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba regular; domiciliado últimamente en Bellruguart (Valencia); procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor.

(Continúa en la página 747.)

PRESIDENCIA

ESCALAFÓN general provisional del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, totalizado en 30 de Junio del corriente, habiéndose reclamaciones contra el mismo en el plazo de quince días, conforme establece el artículo 12 de la Real orden de 6 de Julio de 1923, en consecuencia de reclamaciones atendidas y de la

Número de orden en la categoría	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2442	Portero cuarte.....	343	Afonso Vizán Vidat.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	31 Mayo 1892.....
2443	Idem.....	344	Dario Fernández de Castro.....	Museo Nacional del Prado.....	16 Noviembre 1866.....
2444	Idem.....	345	Cayetano Holoado Polo.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	4 Mayo 1861.....
2445	Idem.....	346	Serafin González Pascual.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	31 Octubre 1862.....
2446	Idem.....	347	Salvador Salnz Martínez.....	Hospital Clínico de Madrid.....	8 Enero 1872.....
2447	Idem.....	348	Casimiro Paris Orta.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	25 Marzo 1872.....
2448	Idem.....	349	Mariano Victoria Crespo.....	Administración de Propiedades de Segovia.....	11 Octubre 1873.....
2449	Idem.....	350	Enrique Arjonilla Piñas.....	Administración de Propiedades de Almería.....	29 Agosto 1875.....
2450	Idem.....	351	Argimiro Núñez Acuña.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	16 Septiembre 1876.....
2451	Idem.....	352	Tomás Navalpotro León.....	Administración de Propiedades de Soria.....	18 Septiembre 1878.....
2452	Idem.....	353	Jorge Soler Alcerete.....	Administración de Propiedades de Ternel.....	6 Diciembre 1887.....
2453	Idem.....	354	Pablo Sastre Blázquez.....	Administración de Propiedades de Avila.....	3 Junio 1889.....
2454	Idem.....	355	Manuel Campos Ruiz.....	Correos (Albacete).....	22 Enero 1865.....
2455	Idem.....	356	Rafael Rodríguez Martínez.....	Correos (Córdoba).....	13 Diciembre 1877.....
2456	Idem.....	357	Pedro Marín Raimundo.....	Correos (Calatayud).....	17 Septiembre 1883.....
2457	Idem.....	358	Mateo Berdeje Ramos.....	Correos (San Sebastián).....	21 Septiembre 1859.....
2458	Idem.....	359	Angel Arquer Peiro.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	23 Julio 1878.....
2459	Idem.....	360	Venancio Vizcarra Calvo.....	Aduana de Canfranc.....	15 Septiembre 1876.....
2460	Idem.....	361	Juan Castañate Navarro.....	Escuela de Capataces de Minas de Cartagena.....	10 Julio 1859.....
2461	Idem.....	362	Rafael Robles Ibáñez.....	Intervención de Hacienda de Tarazona.....	21 Octubre 1867.....
2462	Idem.....	363	Manuel Corzo Matos.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	23 Diciembre 1881.....
2463	Idem.....	364	Manuel Manrique Balboa.....	Correos (Guadix).....	2 Noviembre 1869.....
2464	Idem.....	365	Manuel Martínez Martínez.....	Intervención de Hacienda de León.....	23 Agosto 1884.....
2465	Idem.....	366	Antonio Lobatón Reyes.....	Aduana de Cádiz.....	15 Febrero 1887.....
2466	Idem.....	367	Luis Mariñá Albiol.....	Gobernación (Huelva).....	23 Enero 1886.....
2467	Idem.....	368	Vicente López Caba.....	Administración de Propiedades de Granada.....	10 Abril 1861.....
2468	Idem.....	369	Mariano Esteban Rey.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	27 Diciembre 1874.....
2469	Idem.....	370	Jesús Muñoz Romero.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	13 Septiembre 1868.....
2470	Idem.....	371	Félix Martínez Moreno.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	21 Febrero 1860.....
2471	Idem.....	372	Indalecio de la Vega Asensio.....	Tribunal de Cuentas.....	30 Abril 1876.....
2472	Idem.....	373	Marcelo Arias de la Torre.....	Administración de Propiedades de Lugo.....	27 Junio 1865.....
2473	Idem.....	374	Sebastián Rollán Mesero.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	5 Abril 1885.....
2474	Idem.....	375	Mariano Nieto Barraniga.....	Inspección de Aduanas de Madrid.....	14 Octubre 1892.....
2475	Idem.....	376	Roque Alonso Estiñe.....	Estación Patológica Vegetal.....	26 Octubre 1870.....

DEL GOBIERNO

año y formado en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, admitido Mayo último. (Las alteraciones que se observan en este escalafón con respecto a los parciales últimamente publicados, revisión de expedientes llevada a cabo en la Presidencia.)

(Continuación de la GACETA núm. 2)

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO POSTEJO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios abonados contra hábitero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROGRESIÓN LETES 3 JULIO 1916 y 10 JUNIO 1935	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
32	1	»	7 Diciembre 1910.....	13	6	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	No se le abonan los servicios de Guarda.
37	7	14	23 Octubre 1907.....	13	6	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
63	1	27	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
61	8	»	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
52	5	22	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
52	3	6	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
50	8	20	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
48	10	»	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
47	9	15	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
45	9	13	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
36	6	25	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
35	»	28	1 Enero 1911.....	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
59	5	9	3 Enero 1911.....	13	5	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
46	6	18	4 Enero 1911.....	13	5	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
40	9	14	4 Enero 1911.....	13	5	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
64	9	10	7 Enero 1911.....	13	5	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
45	11	8	11 Enero 1911.....	13	5	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
47	9	16	13 Enero 1911.....	13	5	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
64	11	20	14 Enero 1911.....	13	5	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
56	8	10	14 Enero 1911.....	13	5	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
42	6	8	16 Enero 1911.....	13	5	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
54	7	29	17 Enero 1911.....	13	5	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
39	10	»	21 Enero 1911.....	13	5	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
37	4	16	21 Enero 1911.....	13	5	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
38	5	8	24 Agosto 1909.....	13	5	8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
63	2	21	24 Enero 1911.....	13	5	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
49	6	4	24 Enero 1911.....	13	5	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
55	9	18	25 Enero 1911.....	13	5	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
64	4	19	1 Febrero 1911.....	13	5	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
48	2	7	4 Febrero 1911.....	13	4	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
39	»	4	4 Febrero 1911.....	13	4	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
39	»	20	6 Febrero 1911.....	13	4	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
31	8	17	6 Febrero 1911.....	13	4	26	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
53	8	4	7 Febrero 1911.....	13	4	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	

Jubilado el 21 de Septiembre de 1924.

Jubilado el día 11 de Mayo de 1924.

Estuvo excedente sin abitar cuatro meses y veintinueve días. Por Real orden de 2 de Julio de 1924 se le concede la excedencia.

Número de orden en la categoría.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2476	Portero cuarto.....	377	Eugenio Sánchez Campanón.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	15 Noviembre 1889.....
2477	Idem.....	378	Apolonio García Ovejero.....	Gobernación (Soria).....	18 Abril 1870.....
2478	Idem.....	379	Emilio Sánchez Cruz.....	Gobernación (Murcia).....	22 Marzo 1870.....
2479	Idem.....	380	Francisco Alvarez Moreno.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	17 Septiembre 1871.....
2480	Idem.....	381	Tomás Jiménez Parrondo.....	Estación Agronómica de Madrid.....	30 Mayo 1868.....
2481	Idem.....	382	Antonio Reglero Casado.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	13 Junio 1870.....
2482	Idem.....	383	Pedro Mir Gruate.....	Correos (Port-Bou).....	14 Septiembre 1879.....
2483	Idem.....	384	José San Sebastián Sarazúa.....	Correos (San Sebastián).....	4 Noviembre 1880.....
2484	Idem.....	385	Juan Hernández Panero.....	Gobernación (Avila).....	21 Mayo 1868.....
2485	Idem.....	386	Celestino Monllor Sanjuán.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	18 Mayo 1875.....
2486	Idem.....	387	Leopoldo Jiménez Blat.....	Aduana de Barcelona.....	14 Abril 1881.....
2487	Idem.....	388	Gustavo Ponte Molina.....	Aduana de Barcelona.....	27 Agosto 1875.....
2488	Idem.....	389	Antonio Buendía Rosillo.....	Correos (Barcelona).....	9 Febrero 1824.....
2489	Idem.....	390	José Lorenzo Cao.....	Tesorería de Hacienda de Gense.....	11 Octubre 1866.....
2490	Idem.....	391	Enrique Gil Barcenilla.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	17 Noviembre 1879.....
2491	Idem.....	392	Tomás Iglesias López.....	Correos (Zaragoza).....	7 Enero 1854.....
2492	Idem.....	393	Valentín Pérez Mateos.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	1 Julio 1847.....
2493	Idem.....	394	Basilio Fernández Laurota.....	Aduana de San Sebastián.....	14 Junio 1863.....
2494	Idem.....	395	Antonio Vindell Abad.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	27 Abril 1823.....
2495	Idem.....	396	Heliodoro Ruiz Olmos.....	Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real.....	20 Junio 1883.....
2496	Idem.....	397	José Andrés Domínguez.....	Gobernación (Alicante).....	15 Abril 1861.....
2497	Idem.....	398	Julián López Gambín.....	Gobernación (Huelva).....	5 Septiembre 1864.....
2498	Idem.....	399	Joaquín Calvo Láinez.....	Aduana de Cádiz.....	21 Agosto 1835.....
2499	Idem.....	400	Manuel Guerrero Gándara.....	Depositaría de Ceuta.....	3 Julio 1882.....
2500	Idem.....	401	Ramón Conesa Conelero.....	Gobernación (Valencia).....	24 Abril 1866.....
2501	Idem.....	402	Lorenzo Andrés Susilla.....	Gobernación (Bilbao).....	5 Septiembre 1860.....
2502	Idem.....	403	Marcelo Modrón Campo.....	Gobernación (Valladolid).....	16 Enero 1860.....
2503	Idem.....	404	Emilio Melón Valdemorcos.....	Aduana de Behobia.....	23 Mayo 1826.....
2504	Idem.....	405	Leoncio Pajares Llorente.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	1 Febrero 1883.....
2505	Idem.....	406	Angel de la Parra Piorno.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	1 Marzo 1891.....
2506	Idem.....	407	Gabriel Icart Guasch.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	16 Septiembre 1879.....
2507	Idem.....	408	Sebastián Consejo Malagón.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	20 Enero 1870.....
2508	Idem.....	409	Antonio Fernández Lombera.....	Administración de Propiedades de Santander.....	7 Enero 1872.....
2509	Idem.....	410	Manuel Fernández Moyano.....	Instituto de Salamanca.....	3 Septiembre 1887.....
2510	Idem.....	411	José Martínez Rodríguez.....	Gobernación (Tarragona).....	13 Febrero 1875.....
2511	Idem.....	412	Segundo Hernández Sánchez.....	Tribunal de Cuentas.....	29 Marzo 1882.....
2512	Idem.....	413	Gonzalo Ortiz Corona.....	Intervención de Hacienda de Santan- der.....	27 Mayo 1879.....
2513	Idem.....	414	Vicente Obrador Royo.....	Gobernación (Valencia).....	18 Abril 1850.....
2514	Idem.....	415	Celedonio Cercós Esteban.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	18 Octubre 1863.....
2515	Idem.....	416	Enrique Laurel Cantos.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	3 Noviembre 1861.....
2516	Idem.....	417	Pedro Loyada Fernández.....	Correos (Monforte).....	1 Enero 1878.....
2517	Idem.....	418	Agustín Sebastián Benito.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	26 Septiembre 1876.....
2518	Idem.....	419	Juan Castán Sanz.....	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	30 Marzo 1875.....
2519	Idem.....	420	Ginés García Prados.....	Puerto franco de Vélez de la Gomera.....	27 Julio 1883.....
2520	Idem.....	421	Manuel González García.....	Correos (Badajoz).....	12 Noviembre 1880.....
2521	Idem.....	422	Fernando Pérez Barbadillo.....	Audiencia de Madrid.....	30 Mayo 1829.....
2522	Idem.....	423	José García Sánchez.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....	27 Agosto 1874.....
2523	Idem.....	424	Rafael Lubián Cruz.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Córdoba.....	25 Julio 1830.....
2524	Idem.....	425	Manuel Daniel Conza y Conza.....	Administración general de Almadén.....	10 Abril 1871.....
2525	Idem.....	426	León López Alonso.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	20 Febrero 1885.....
2526	Idem.....	427	José de la Rosa Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	1 Marzo 1895.....
2527	Idem.....	428	Eduardo Redondo Ferrerle.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	20 Julio 1834.....
2528	Idem.....	429	Rodrigo Serrano Valle.....	División hidráulica del Guadalquivir.....	13 Marzo 1865.....
2529	Idem.....	430	Mariano Mínguez González.....	Granja Agrícola de Valencia.....	28 Marzo 1874.....
2530	Idem.....	431	Jerónimo García Moreno.....	Jefatura de Obras públicas de Toledo.....	30 Septiembre 1872.....
2531	Idem.....	432	Alonso Lopo Ffifera.....	Instituto de Padojos.....	3 Mayo 1862.....
2532	Idem.....	433	Diego Carmona Pagan.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	24 Marzo 1883.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero; Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
34	7	16	19 Febrero 1911.....	13	4	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
54	2	13	19 Febrero 1911.....	13	4	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
54	3	9	20 Febrero 1911.....	13	4	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
52	9	14	16 Marzo 1911.....	13	3	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
56	1	»	18 Marzo 1911.....	13	3	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
54	»	17	18 Marzo 1911.....	13	3	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
44	9	17	1 Febrero 1911.....	13	3	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante un mes y diez y siete días.
42	7	27	18 Marzo 1911.....	13	3	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
56	1	10	1 Abril 1911.....	13	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
49	1	13	1 Abril 1911.....	13	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
43	2	17	1 Abril 1911.....	13	3	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
48	10	4	15 Diciembre 1900.....	13	2	26	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante diez años, tres meses y veinte días.
40	4	22	16 Enero 1912.....	13	2	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante dos meses y veintisiete días.
57	8	20	11 Abril 1911.....	13	2	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
44	7	13	11 Abril 1911.....	13	2	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
39	5	24	14 Abril 1911.....	13	2	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
47	»	23	21 Abril 1911.....	13	2	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
61	»	13	5 Mayo 1911.....	13	1	26	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
41	2	3	6 Mayo 1911.....	13	1	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
41	»	10	18 Mayo 1911.....	13	1	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
63	2	16	27 Mayo 1911.....	13	1	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
59	9	26	28 Mayo 1911.....	13	1	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
38	10	10	7 Junio 1911.....	13	»	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
41	11	28	17 Junio 1911.....	13	»	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
58	2	7	19 Junio 1911.....	13	»	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
63	9	23	21 Junio 1911.....	13	»	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
64	5	15	1 Julio 1911.....	13	»	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
38	1	3	10 Julio 1911.....	12	11	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
41	5	»	1 Agosto 1911.....	12	11	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
33	4	»	5 Agosto 1911.....	12	10	26	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
44	9	15	26 Agosto 1911.....	12	10	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
54	5	11	1 Septiembre 1911.....	12	10	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
52	5	24	9 Septiembre 1911.....	12	9	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
35	9	27	20 Septiembre 1911.....	12	9	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
49	4	13	1 Marzo 1910.....	12	9	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Excedente un año, seis meses y veintidós días.
42	3	2	22 Septiembre 1911.....	12	9	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
45	1	4	28 Octubre 1911.....	12	8	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
65	2	13	8 Noviembre 1911.....	12	7	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Autorizado para continuar por Real decreto de 22 de Febrero de 1924. Cuenta cuatro años de servicios militares.
60	8	13	28 Noviembre 1911.....	12	7	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
62	7	28	1 Diciembre 1911.....	12	7	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
46	6	»	11 Diciembre 1911.....	12	6	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
47	9	4	1 Enero 1912.....	12	6	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
49	3	1	4 Enero 1912.....	12	5	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
38	»	4	8 Enero 1912.....	12	5	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
43	7	19	14 Enero 1912.....	12	5	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
35	1	»	16 Enero 1912.....	12	5	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
49	10	3	18 Enero 1912.....	12	5	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
43	11	6	22 Enero 1912.....	12	5	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
53	2	21	1 Febrero 1912.....	12	5	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
39	4	11	8 Febrero 1912.....	12	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
29	4	»	13 Febrero 1912.....	12	4	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
59	11	11	14 Febrero 1912.....	12	4	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
59	3	17	26 Febrero 1912.....	12	4	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
50	3	2	27 Febrero 1912.....	12	4	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
51	9	»	28 Febrero 1912.....	12	4	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
62	1	27	12 Diciembre 1910.....	12	4	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
41	3	7	1 Marzo 1912.....	12	4	»	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	

Número de orden en la categoría	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2533	Portero cuarto	434	José M.ª Morales Baranda	Instituto de Granada	31 Enero 1886
2534	Idem	435	Francisco Alonso Olivares	Archivo de la Delegación de Hacienda de Valladolid	11 Mayo 1863
2535	Idem	436	Andrés Morales Martínez	Jefatura de Obras públicas de Valencia	7 Febrero 1883
2536	Idem	437	Bernardo Berjón Franco	Administración de Contribuciones de Santander	2 Mayo 1860
2537	Idem	438	Clemente Aparicio de las Heras	Escuela Central de Ingenieros Industriales	4 Diciembre 1885
2538	Idem	439	Valentín Pinto García	Sección Agronómica de Valencia	23 Diciembre 1879
2539	Idem	440	Policarpo de la Santísima Trinidad Exposición	Alhambra de Granada	26 Enero 1877
2540	Idem	441	Ángel Sáez Coto	Jefatura de Obras públicas de Logroño	1 Octubre 1874
2541	Idem	442	José Luna Marín	Instituto de Alicante	2 Agosto 1886
2542	Idem	443	Pablo Aznar Dueso	Administración de Propiedades de Huesca	9 Julio 1867
2543	Idem	444	Luis Hinojosa Retamero	Gobernación (Granada)	10 Junio 1866
2544	Idem	445	José M.ª Lacambra Zaidín	Aduana de Bilbao	17 Marzo 1865
2545	Idem	446	Enrique Fernández Vázquez	Instituto de Alicante	3 Julio 1885
2546	Idem	447	Simón Alonso González	Correos (Las Palmas)	28 Octubre 1885
2547	Idem	448	José Canalis Lacosta	Administración de Propiedades de Córdova	12 Enero 1878
2548	Idem	449	Vicente Girones Sauti	Telegrafos (Gerona)	12 Abril 1876
2549	Idem	450	Marcel Javierre Nasarre	Tesorería de Hacienda de Huesca	20 Febrero 1862
2550	Idem	451	Bernardo Díaz San Rufas	Gobernación (Madrid)	30 Diciembre 1872
2551	Idem	452	Francisco Sallés Bassani	Escuela Industrial de Alcoy	8 Enero 1878
2552	Idem	453	Juan Canals Vidal	Aduana de Barcelona	30 Marzo 1861
2553	Idem	454	Antonio Gisbert Mbnlor	Escuela Industrial de Alcoy	14 Agosto 1873
2554	Idem	455	Pedriano García Callejo	Museo Arqueológico de Tarragona	13 Noviembre 1887
2555	Idem	456	Mariano Méndez Gutiérrez	Gobernación (Madrid)	14 Septiembre 1882
2556	Idem	457	Constantino Fernández López	Escuela Normal de Maestros de Sevilla	13 Abril 1887
2557	Idem	458	Andrés Rojas Aguilar	Correos (Málaga)	23 Agosto 1829
2558	Idem	459	Domingo Juste Ramos	Administración de Propiedades de Cuenca	10 Abril 1859
2559	Idem	460	José Sánchez Merello	Escuela de Capacaces de minas de Huelva	23 Marzo 1863
2560	Idem	461	Juan José Calvelo	Tesorería de Hacienda de Lérida	10 Junio 1863
2561	Idem	462	José Guerra Moreno	Canalización del Llanzarres	17 Marzo 1877
2562	Idem	463	Benedicto Portero Alejandro	Tesorería de Hacienda de Soria	7 Mayo 1882
2563	Idem	464	Antonio Matos Díez	Estación de Ensayos de semillas	1 Septiembre 1869
2564	Idem	465	Victor Feito del Pozo	Escuela de Ingenieros Agrónomos	26 Marzo 1878
2565	Idem	466	Juan Sánchez Herrero	Gobernación (Vitoria)	27 Enero 1878
2566	Idem	467	Ignacio Camino Díaz	Gobernación (Toledo)	31 Julio 1875
2567	Idem	468	Alberto Bellido Merino	Instituto de Pontevedra	6 Octubre 1874
2568	Idem	469	Practosó Benito Mélgar	Instituto de Bilbao	21 Enero 1870
2569	Idem	470	Jaime Payetas Barber	Correos (Mahón)	31 Agosto 1876
2570	Idem	471	Sergio Rodríguez Gil	Escuela de Artes y Oficios de Valladolid	7 Octubre 1885
2571	Idem	472	Juan Jiménez Cabezas	Escuela de Comercio de Madrid	9 Octubre 1865
2572	Idem	473	Enrique Navarro Casero	Aduana de Barcelona	21 Junio 1882
2573	Idem	474	Manuel López Arias	Aduana de La Coruña	26 Enero 1897
2574	Idem	475	Marceline López López	Instituto de Málaga	26 Abril 1873
2575	Idem	476	Juan José Valente	Obras públicas de Barcelona	26 Junio 1873
2576	Idem	477	Eóren Rodrigo Calderón	Escuela de Comercio de Valladolid	19 Agosto 1875
2577	Idem	478	Miguel Pascual Carabias	Biblioteca de Farmacia de la Universidad Central	8 Mayo 1884
2578	Idem	479	Miguel de la Fuente Castillo	Escuela Industrial de Madrid	3 Julio 1887
2579	Idem	480	Gabriel Moreno Cortés	Aduana de Barcelona	14 Abril 1876
2580	Idem	481	Saturino Pérez Bas	Gobernación (Cádiz)	30 Septiembre 1876
2581	Idem	482	Mariano González Labajo	Central de Señales marítimas	19 Enero 1885
2582	Idem	483	Bernardo García Pico	Sección Agronómica de Madrid	9 Enero 1871
2583	Idem	484	Vicente Andrés de la Paz	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	19 Julio 1884
2584	Idem	485	Vicente González Seijo	Junta Consultiva Agronómica	20 Agosto 1877
2585	Idem	486	Antonio Giffet Marimón	Aduana de Palma de Mallorca	23 Abril 1859
2586	Idem	487	Miguel Chamorro Rodríguez	Gobernación (Valladolid)	29 Septiembre 1875
2587	Idem	488	Juan Fernández Corbacho	Biblioteca provincial de Cádiz	23 Diciembre 1876
2588	Idem	489	Pablo Martínez Álvarez	Ministerio de Gracia y Justicia	26 Enero 1878

EDAD	FECHA DE POSICIÓN DE PUESTO			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSICIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES Y 10 JULIO 1835	OBSERVACIONES
	PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...		Días...	Años...	Meses...		
36	4	4	1	1	3	4	2	1	3	4	No.	
31	1	20	2	1	15	29	2	1	8	29	No.	
41	4	23	15	1	3	18	2	1	8	29	No.	
34	1	29	18	1	3	13	2	1	8	29	No.	
36	3	23	19	1	3	12	2	1	8	29	No.	
41	6	7	26	1	3	12	2	1	8	29	No.	
47	5	4	1	1	3	4	2	1	8	29	No.	
49	9	0	31	1	3	20	2	1	8	29	No.	
37	10	23	22	1	2	19	2	1	8	29	No.	
56	11	22	22	1	2	9	2	1	8	29	No.	
38	8	21	10	1	1	21	2	1	8	29	No.	Excedente un año, un mes y diez días.
38	8	3	13	1	1	17	2	1	8	29	No.	
38	8	3	14	1	1	17	2	1	8	29	No.	
46	5	19	15	1	1	16	2	1	8	29	No.	
48	2	19	24	1	1	9	2	1	8	29	No.	Excedente diez meses y veintidós días.
62	4	10	1	1	3	9	2	1	8	29	No.	
61	6	1	8	1	1	23	2	1	8	29	No.	
48	5	22	10	1	10	21	2	1	8	29	No.	
63	3	1	17	1	10	14	2	1	8	29	No.	
50	10	16	20	1	10	11	2	1	8	29	No.	Cesante tres meses.
36	7	17	22	1	10	9	2	1	8	29	No.	
41	9	17	7	1	9	24	2	1	8	29	No.	
37	2	17	7	1	9	24	2	1	8	29	No.	
34	10	8	7	1	9	24	2	1	8	29	No.	
66	2	21	9	1	9	22	2	1	8	29	No.	
61	3	7	10	1	9	21	2	1	8	29	No.	
61	3	21	13	1	9	18	2	1	8	29	No.	
47	3	13	13	1	9	18	2	1	8	29	No.	
42	1	24	3	1	8	28	2	1	8	29	No.	
54	9	29	5	1	8	26	2	1	8	29	No.	
46	3	24	5	1	8	26	2	1	8	29	No.	
46	6	4	7	1	8	24	2	1	8	29	No.	
43	11	1	9	1	8	22	2	1	8	29	No.	
49	7	24	11	1	8	20	2	1	8	29	No.	
53	5	9	15	1	8	16	2	1	8	29	No.	
47	10	9	13	1	8	13	2	1	8	29	No.	
38	3	23	18	1	8	13	2	1	8	29	No.	
58	8	21	19	1	8	12	2	1	8	29	No.	
42	7	10	25	1	8	6	2	1	8	29	No.	
27	50	5	26	1	8	5	2	1	8	29	No.	
51	22	4	29	1	7	22	2	1	8	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
61	3	4	9	1	7	22	2	1	8	29	No.	
48	10	20	24	1	7	7	2	1	8	29	No.	
40	1	22	25	1	7	6	2	1	8	29	No.	
36	11	27	2	1	7	6	2	1	8	29	No.	
48	2	17	1	1	7	9	2	1	8	29	No.	
47	9	1	7	1	6	24	2	1	8	29	No.	
38	5	11	10	1	6	21	2	1	8	29	No.	Falleció el 15 de Agosto de 1924.
40	10	10	11	1	6	20	2	1	8	29	No.	
38	11	12	13	1	6	18	2	1	8	29	No.	
36	10	10	27	1	6	1	2	1	8	29	No.	
36	2	3	1	1	6	9	2	1	8	29	No.	Tiempo de servicios a efectos de jubilación diez y seis años, dos meses y seis días.
48	3	2	1	1	6	9	2	1	8	29	No.	
47	6	7	1	1	6	9	2	1	8	29	No.	
46	5	5	1	1	6	9	2	1	8	29	No.	

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la cat. general	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2.589	Portero cuarto.....	490	Manuel Sáez Rodríguez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos...	17 Junio 1886.....
2.590	Idem.....	491	Cándido Miguel Castro.....	Ministerio de Fomento.....	1 Diciembre 1870.....
2.591	Idem.....	492	Amalio Martínez Gómez.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Albacete.....	14 Mayo 1882.....
2.592	Idem.....	493	Francisco Rico Rico.....	Jefatura de Obras públicas de Las Palmas	9 Febrero 1887.....
2.593	Idem.....	494	Felipe Pinilla Gálvez.....	Consejo de Obras públicas.....	5 Febrero 1873.....
2.594	Idem.....	495	Jesús Rodríguez Monzonis.....	Consejo de Obras públicas.....	25 Diciembre 1879.....
2.595	Idem.....	496	Ramiro Castrodeza Caballero.....	Instituto de Valladolid.....	7 Diciembre 1873.....
2.596	Idem.....	497	Federico González Gómez.....	Aduana de Santander.....	22 Septiembre 1890.....
2.597	Idem.....	498	Francisco Romero Baró.....	Telégrafos (Cádiz).....	16 Julio 1887.....
2.598	Idem.....	499	Pedro Coll Borrás.....	Aduana de Palma.....	22 Noviembre 1869.....
2.599	Idem.....	500	Antonio Carbonell Silvestre.....	Aduana de Alicante.....	24 Julio 1888.....
2.600	Idem.....	501	Zacarías Cojo Heras.....	Instituto de Baeza.....	5 Noviembre 1889.....
2.601	Idem.....	502	Jerónimo Lacalzada Expósito.....	Museo de Arte Moderno.....	30 Septiembre 1864.....
2.602	Idem.....	503	Diego Rueda Ramírez.....	Correos (Málaga).....	1 Marzo 1871.....
2.603	Idem.....	504	Hermenegildo Bravo Sánchez.....	Escuela Normal de Maestros de Salamanca	27 Noviembre 1866.....
2.604	Idem.....	505	Aquilino Milla Andrés.....	Tesorería de Hacienda de Madrid..	4 Enero 1874.....
2.605	Idem.....	506	Mannel Román Jiménez.....	Correos (Málaga).....	15 Noviembre 1895.....
2.606	Idem.....	507	Mariano Pérez de la Rosa.....	Museo de Arte Moderno.....	9 Abril 1883.....
2.607	Idem.....	508	Gaspar Escobar Requejo.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona.	4 Enero 1863.....
2.608	Idem.....	509	Cristóbal Moreno Luna.....	Aduana de Sevilla.....	9 Febrero 1872.....
2.609	Idem.....	510	José Soriano García.....	Escuela Industrial de Gijón.....	3 Mayo 1890.....
2.610	Idem.....	511	José López Lorenzo.....	Audiencia de Las Palmas.....	23 Abril 1871.....
2.611	Idem.....	512	Mamerto Fraile Pérez.....	Correos (Valencia).....	7 Mayo 1876.....
2.612	Idem.....	513	Arturo Ramos Horta.....	Inspección de la Aduana de Reus..	10 Enero 1887.....
2.613	Idem.....	514	José Rodríguez Peña.....	Museo Arqueológico de Granada.....	17 Marzo 1874.....
2.614	Idem.....	515	Pascual González Silva.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.	26 Marzo 1884.....
2.615	Idem.....	516	Luis Martín Gómez.....	Escuela Industrial de Vigo.....	21 Junio 1884.....
2.616	Idem.....	517	Miguel Reoyo Hernando.....	Depositaría de Hacienda de Vizcaya.	26 Septiembre 1861.....
2.617	Idem.....	518	Ignacio Pérez Roldán.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.	18 Marzo 1870.....
2.618	Idem.....	519	Antonio Pérez Canalejas.....	Intervención de Hacienda de Castellón.	21 Junio 1861.....
2.619	Idem.....	520	Justo Huerga Quijada.....	Instituto de Santander.....	2 Noviembre 1874.....
2.620	Idem.....	521	Ernesto Ponce Blasco.....	Tesorería de Hacienda de Huelva..	12 Julio 1877.....
2.621	Idem.....	522	Mariano Gómez Arévalo.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.....	12 Marzo 1877.....
2.622	Idem.....	523	Joaquín Más Pacheco.....	Intervención de Hacienda de Huesca.	9 Diciembre 1876.....
2.623	Idem.....	524	Joaquín Alcalá del Olmo.....	Aduana de Málaga.....	5 Mayo 1885.....
2.624	Idem.....	525	Manuel Rianza Gutiérrez.....	Instituto de Barcelona.....	23 Enero 1868.....
2.625	Idem.....	526	Nicolás Sánchez Fernández.....	Alhambra de Granada.....	28 Marzo 1883.....
2.626	Idem.....	527	Pablo Ezquerro Ramos.....	Instrucción pública (Madrid).....	20 Mayo 1887.....
2.627	Idem.....	528	Luis Pinto Marcos.....	Biblioteca de Filosofía y Letras (Madrid)	7 Junio 1878.....
2.628	Idem.....	529	Laureano Ciudad Conde.....	Aduana de Bilbao.....	4 Julio 1879.....
2.629	Idem.....	530	Angel de la Parte y Cala.....	Delegación de Hacienda de Palencia.	1 Octubre 1882.....
2.630	Idem.....	531	Román Manzano Marcos.....	Artes y Oficios (Sevilla).....	6 Julio 1884.....
2.631	Idem.....	532	Gaspar Morales.....	Audiencia de Santa Cruz de Tenerife.	1 Octubre 1873.....
2.632	Idem.....	533	Agustín Velasco Rodrigo.....	Intervención de Hacienda de Segovia.	28 Agosto 1871.....
2.633	Idem.....	534	Manuel Plaza Gutiérrez.....	Administración de la Aduana de Sevilla	24 Marzo 1880.....
2.634	Idem.....	535	José Reyes Cañete.....	Correos (Córdoba).....	7 Octubre 1862.....
2.635	Idem.....	536	Francisco Catalba Gómez.....	Biblioteca Nacional.....	21 Agosto 1872.....
2.636	Idem.....	537	José Olives Cardona.....	Instituto de Reus.....	22 Agosto 1885.....
2.637	Idem.....	538	Rufino Barrio Godino.....	Escuela Normal de Maestros de Oviedo)	16 Noviembre 1876.....
2.638	Idem.....	539	Juan Gómez Muñoz.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	30 Julio 1880.....
2.639	Idem.....	540	Narciso Castro López.....	Administración de la Aduana de Sevilla	24 Enero 1862.....
2.640	Idem.....	541	Serafín Marco Andrés.....	Intervención de Hacienda de Soria..	29 Julio 1882.....
2.641	Idem.....	542	Valentín Díaz Lorente.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	27 Diciembre 1878.....
2.642	Idem.....	543	Agustín Peña González.....	Escuela de Comercio de Las Palmas.	31 Marzo 1861.....
2.643	Idem.....	544	Juan M. Cuadrado Frías.....	Instituto de Guadalajara.....	24 Junio 1887.....
2.644	Idem.....	545	Ismael Santander y Ruiz Jiménez..	Museo de Ciencias Naturales.....	24 Enero 1887.....
2.645	Idem.....	546	Cayetano Morencos Puente.....	Correos (Aranjuez).....	7 Agosto 1887.....
2.646	Idem.....	547	Isidoro del Río Martín.....	Correos (Medina del Campo).....	7 Noviembre 1879.....
2.647	Idem.....	548	Rafael Navarró Cerezo.....	Escuela Central de Maestros (Madrid).	24 Octubre 1886.....
2.648	Idem.....	549	José Ibáñez del Valle.....	Intervención de Hacienda de Albacete.	11 Enero 1884.....
2.649	Idem.....	550	Vicente Peña Estrada.....	Universidad Central.....	21 Enero 1887.....
2.650	Idem.....	551	Jatme Martín Vales.....	Escuela del Magisterio.....	23 Diciembre 1867.....
2.651	Idem.....	552	Juan Manuel Corpas Ríos.....	Escuela Central de Artes y Oficios..	10 Septiembre 1879.....
2.652	Idem.....	553	José Barrera Román.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	7 Mayo 1889.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DE EL			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 2 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885		OBSERVACIONES
PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			Años... Meses... Días...			Años... Meses... Días...			Años... Meses... Días...								
38	4	13	14	Enero	1913	11	5	17	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
53	6	26	15	Enero	1913	11	5	16	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
42	1	17	15	Enero	1913	11	5	16	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
37	4	21	17	Enero	1913	11	5	14	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
46	4	25	18	Enero	1913	11	5	13	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
44	6	5	18	Enero	1913	11	5	13	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
50	6	23	24	Enero	1913	11	5	7	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
33	9	9	1	Febrero	1913	11	5	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
36	11	15	16	Febrero	1913	11	4	15	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
54	7	9	19	Febrero	1913	11	4	12	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
35	11	7	19	Febrero	1913	11	4	12	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
34	7	25	25	Febrero	1913	11	4	6	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
59	9	4	5	Marzo	1913	11	3	26	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
53	4	4	16	Marzo	1913	11	3	15	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
57	7	3	21	Marzo	1913	11	3	10	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
50	5	27	28	Marzo	1913	11	3	3	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
28	7	16	3	Abril	1913	11	2	28	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
41	2	21	8	Abril	1913	11	2	23	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
61	5	26	10	Abril	1913	11	2	21	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
52	4	22	14	Abril	1913	11	2	17	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
34	1	27	14	Abril	1913	11	2	17	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
53	2	7	19	Abril	1913	11	2	12	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
48	1	24	22	Abril	1913	11	2	9	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
37	5	21	23	Abril	1913	11	2	8	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
50	3	13	7	Mayo	1913	11	1	24	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
40	3	4	21	Mayo	1913	11	1	10	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
40	9	5	26	Mayo	1913	11	1	5	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
62	9	5	1	Junio	1913	11	1	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
51	3	13	1	Junio	1913	11	1	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
63	10	10	23	Junio	1913	11	1	8	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
49	7	28	23	Junio	1913	11	1	8	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
46	11	19	28	Junio	1913	11	1	3	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
47	3	18	7	Julio	1913	10	11	24	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
47	6	22	24	Julio	1913	10	11	7	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
39	1	26	27	Julio	1913	10	11	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
56	5	7	7	Agosto	1913	10	10	24	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
41	3	2	12	Agosto	1913	10	10	19	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
37	1	10	31	Agosto	1913	10	10	1	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
46	1	23	1	Septiembre	1913	10	10	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
44	11	27	1	Septiembre	1913	10	10	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
41	9	4	1	Septiembre	1913	10	10	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
39	11	24	1	Septiembre	1913	10	10	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
50	8	29	2	Septiembre	1913	10	9	29	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
52	10	3	12	Septiembre	1913	10	9	19	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
44	3	7	16	Septiembre	1913	10	9	15	2	Octubre	1922	1	8	29	No.	No se le abonan servicios (otros Ministerios.	
61	8	24	29	Septiembre	1913	10	9	2	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
51	10	9	1	Octubre	1913	10	9	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
38	10	8	1	Octubre	1913	10	9	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
47	7	14	3	Octubre	1913	10	8	28	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
43	11	4	4	Octubre	1913	10	8	27	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
62	5	7	20	Noviembre	1913	10	7	11	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
41	11	2	1	Diciembre	1913	10	7	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
45	6	4	10	Diciembre	1913	10	6	21	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
63	3	4	10	Septiembre	1913	10	6	18	2	Octubre	1922	1	8	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.	
37	1	6	13	Diciembre	1913	10	6	18	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
37	5	6	19	Diciembre	1913	10	6	12	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
36	10	24	26	Diciembre	1913	10	6	5	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
44	7	24	1	Enero	1914	10	6	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
37	8	6	1	Enero	1914	10	6	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
40	5	20	2	Enero	1914	10	5	29	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
37	5	9	5	Enero	1914	10	5	26	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
56	6	7	22	Enero	1914	10	5	9	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
44	9	20	1	Febrero	1914	10	5	4	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		
35	1	24	2	Febrero	1914	10	4	29	2	Octubre	1922	1	8	29	No.		

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2.653	Portero cuarto.....	554	José Manuel Fernández Expósito.....	Instituto de Murcia.....	23 Octubre 1889.....
2.654	Idem.....	555	Joaquín Hidalgo Cid.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	7 Noviembre 1885.....
2.655	Idem.....	556	Manuel López Arias Morales.....	Biblioteca provincial de Mahón.....	11 Febrero 1867.....
2.656	Idem.....	557	Piencencia Mingo Lasaente.....	Escuela Industrial de Gijón.....	27 Diciembre 1879.....
2.657	Idem.....	558	Doroteo Bermejo Beneyto.....	Biblioteca provincial de Murcia.....	6 Febrero 1876.....
2.658	Idem.....	559	Manuel Pérez Niñez.....	Audiencia de Sevilla.....	20 Mayo 1871.....
2.659	Idem.....	560	Juan Antonio Salazar Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Almería.....	15 Octubre 1833.....
2.660	Idem.....	561	Julio González Miralles.....	Aduana de Caragena.....	14 Octubre 1832.....
2.661	Idem.....	562	Sebastián Manuel Rodríguez Sánchez.....	Correos (Héjar).....	20 Enero 1882.....
2.662	Idem.....	563	Valentín Martínez Melnero.....	Instituto de San Isidro.....	16 Diciembre 1883.....
2.663	Idem.....	564	José Fernández Menéndez.....	Instituto de Vitoria.....	18 Septiembre 1886.....
2.664	Idem.....	565	José Santos Calvo.....	Depositaría de Hacienda de El Ferrol.....	3 Junio 1871.....
2.665	Idem.....	566	Manuel Adarriaga Eguizar.....	Archivo de la Delegación de Guipúzcoa.....	8 Enero 1873.....
2.666	Idem.....	567	Joaquín Fraj Garcés.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	18 Agosto 1873.....
2.667	Idem.....	568	José Calero Vilhita.....	Escuela de Artes y Oficios de Lamolet.....	16 Agosto 1859.....
2.668	Idem.....	569	Victoriano Serrano Sánchez.....	Gracia y Justicia.....	10 Marzo 1837.....
2.669	Idem.....	570	Federico Galeano Caspar.....	Administración de Propiedades de Cáceres.....	18 Julio 1893.....
2.670	Idem.....	571	José de Castro Galván.....	Aduana de Algeciras.....	17 Enero 1874.....
2.671	Idem.....	572	Niceto Marchal Sanz.....	Escuela Industrial de Santander.....	20 Marzo 1884.....
2.672	Idem.....	573	Miguel Sanz Goldner.....	Intervención de Hacienda de Gernona.....	4 Agosto 1880.....
2.673	Idem.....	574	José Ruys Naranjo.....	Administración de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	1 Septiembre 1889.....
2.674	Idem.....	575	Pedro Emilio Lantilla Perdo.....	Correos (San Sebastián).....	7 Junio 1872.....
2.675	Idem.....	576	José Liria Trujillo.....	Administración de Propiedades de Las Palmas.....	9 Diciembre 1887.....
2.676	Idem.....	577	Daniel Martín García.....	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid.....	9 Mayo 1870.....
2.677	Idem.....	578	Cristóbal Alfonsa Corredor.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.....	3 Septiembre 1886.....
2.678	Idem.....	579	Bernardo Francisco Aena Alvarez.....	Correos (Málaga).....	14 Enero 1867.....
2.679	Idem.....	580	Miguel Lozano Román.....	Universidad de Granada.....	23 Enero 1874.....
2.680	Idem.....	581	Juan Gil González.....	Correos (Barcelona).....	13 Febrero 1872.....
2.681	Idem.....	582	Vicente Ferrer Solá.....	Universidad de Zaragoza.....	19 Julio 1889.....
2.682	Idem.....	583	Alejo Ribas Salinas.....	Correos (Barcelona).....	17 Julio 1887.....
2.683	Idem.....	584	José Calero Sáiz.....	Biblioteca Nacional.....	11 Diciembre 1885.....
2.684	Idem.....	585	Vicente Peña Caralla.....	Aduana de Mahón.....	18 Octubre 1879.....
2.685	Idem.....	586	Francisco Ferrer Quesada.....	Intervención de las Salinas de Torrevieja.....	16 Agosto 1861.....
2.686	Idem.....	587	Alfonso Izquierdo Arbiza.....	Instituto de Lugo.....	19 Enero 1876.....
2.687	Idem.....	588	Guillermo Ferraz Obispo.....	Correos. Sóller (Baleares).....	24 Octubre 1881.....
2.688	Idem.....	589	Fermín Antón González.....	Instituto de Guadalajara.....	7 Julio 1892.....
2.689	Idem.....	590	Luis González Antón.....	Museo de Antropología.....	3 Mayo 1879.....
2.690	Idem.....	591	Daniel de León, Otero.....	Archivo de la Delegación de Soria.....	11 Diciembre 1885.....
2.691	Idem.....	592	Eladio Armas Medina.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	18 Febrero 1831.....
2.692	Idem.....	593	Victor Cogollar Chena.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	26 Agosto 1889.....
2.693	Idem.....	594	Melchor Sánchez Brezma.....	Instituto de Barcelona.....	2 Octubre 1886.....
2.694	Idem.....	595	Florencio Godino Sánchez.....	Gracia y Justicia.....	15 Octubre 1881.....
2.695	Idem.....	596	José Vázquez Díaz.....	Universidad de Santiago.....	3 Enero 1867.....
2.696	Idem.....	597	Félix Jiménez Pérez.....	Universidad de Zaragoza.....	26 Agosto 1887.....
2.697	Idem.....	598	Manuel Burgallo Salcedo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	8 Diciembre 1866.....
2.698	Idem.....	599	Jaimé Fernández Miquilini.....	Gracia y Justicia.....	3 Octubre 1882.....
2.699	Idem.....	600	José Fernández Menéndez.....	Gracia y Justicia.....	11 Enero 1880.....
2.700	Idem.....	601	Antonio Arellano Rutz.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	23 Enero 1879.....
2.701	Idem.....	602	José Vázquez García.....	Telegrafos (Noya).....	18 Agosto 1884.....
2.702	Idem.....	603	José Rodríguez Beltez.....	Universidad Central.....	25 Febrero 1870.....
2.703	Idem.....	604	Mariano Sánchez López.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	25 Marzo 1889.....
2.704	Idem.....	605	José García Utrera.....	Gracia y Justicia.....	1 Mayo 1881.....
2.705	Idem.....	606	Joaquín Fernández Martínez.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.....	24 Mayo 1886.....
2.706	Idem.....	607	Sergio Valente Vilán.....	Archivo de la Delegación de Palencia.....	8 Octubre 1877.....
2.707	Idem.....	608	José Cordero Ullán.....	Aduana de Cádiz.....	18 Septiembre 1873.....
2.708	Idem.....	609	Abelardo Miésta Dupuy.....	Escuela de Comercio de Valencia.....	24 Septiembre 1876.....

EDAD			FECHA DE POSESIÓN DE LA PRIMER NOMBRAIMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado en la categoría de Mozo Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 6 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...		Años...	MeSES...	Días...		
34	8	7	6 Febrero 1914.....	10	4	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
38	7	24	3 Febrero 1914.....	10	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
57	4	19	21 Febrero 1914.....	10	4	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
44	6	3	21 Febrero 1914.....	10	4	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
48	4	24	24 Febrero 1914.....	10	4	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
53	1	10	2 Marzo 1914.....	10	3	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
37	8	15	9 Marzo 1914.....	10	3	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
41	3	17	3 Abril 1914.....	10	2	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
41	5	11	13 Abril 1914.....	10	2	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
40	6	14	13 Abril 1914.....	10	2	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
37	9	14	13 Abril 1914.....	10	2	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
53	1	28	18 Abril 1914.....	10	2	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
48	3	23	22 Abril 1914.....	10	2	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
50	10	4	26 Abril 1914.....	10	2	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
31	10	14	11 Mayo 1914.....	10	1	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
37	3	20	12 Mayo 1924.....	10	1	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
33	11	13	15 Mayo 1914.....	10	1	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
50	5	14	1 Junio 1914.....	10	1	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
40	3	10	1 Junio 1914.....	10	1	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
43	10	27	5 Junio 1914.....	10	9	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
34	10	3	13 Junio 1914.....	10	9	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
53	11	24	16 Junio 1914.....	9	11	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
36	6	22	16 Julio 1914.....	9	11	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
44	1	21	21 Septiembre 1914.....	9	11	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
37	9	27	23 Julio 1914.....	9	11	8	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
37	5	17	6 Agosto 1914.....	9	10	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
50	5	7	14 Agosto 1914.....	9	10	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
52	4	18	21 Agosto 1914.....	9	10	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
64	1	11	6 Abril 1914.....	9	10	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
34	11	14	26 Agosto 1914.....	9	10	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
38	6	19	20 Septiembre 1911.....	9	9	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
44	8	13	4 Septiembre 1914.....	9	9	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
52	10	15	10 Septiembre 1914.....	9	9	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
43	5	11	14 Septiembre 1914.....	9	9	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
32	7	7	12 Septiembre 1914.....	9	9	17	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
40	11	23	19 Septiembre 1914.....	9	9	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
45	1	27	22 Septiembre 1914.....	9	9	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
33	6	20	22 Septiembre 1914.....	9	9	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
40	4	13	25 Septiembre 1914.....	9	9	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
34	10	5	25 Septiembre 1914.....	9	9	6	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
57	8	28	1 Octubre 1914.....	9	9	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
42	8	15	1 Octubre 1914.....	9	9	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
37	5	27	11 Mayo 1914.....	9	8	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
36	10	4	5 Octubre 1914.....	9	8	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
57	6	25	7 Octubre 1914.....	9	8	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
51	8	27	8 Octubre 1914.....	9	8	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
44	5	19	8 Octubre 1914.....	9	8	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
45	5	2	12 Octubre 1914.....	9	8	19	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
39	10	13	23 Junio 1910.....	9	8	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	Cesante cuatro años, tres meses y veintidós días.
54	4	5	20 Octubre 1914.....	9	8	11	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
35	3	5	1 Noviembre 1914.....	9	8	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
33	1	29	1 Noviembre 1914.....	9	8	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
38	1	6	2 Noviembre 1914.....	9	7	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
46	8	25	15 Noviembre 1914.....	9	7	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
50	2	13	19 Noviembre 1914.....	9	7	12	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	
53	9	6	23 Noviembre 1914.....	9	7	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	No.	

Número de orden.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
2.709	Portero cuarto.....	610	Francisco Polo Palencia.....	Instituto de Zaragoza.....	15 Noviembre 1882....
2.710	Idem.....	611	Luis Romero Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	30 Noviembre 1891....
2.711	Idem.....	612	Manuel Campos Montenegro.....	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid.....	18 Diciembre 1877....
2.712	Idem.....	613	Esteban Campos de Francisco.....	Instrucción pública (Secretaría).....	3 Agosto 1871.....
2.713	Idem.....	614	Teodoro Morros Hernández.....	Escuela Industrial de Zaragoza.....	20 Mayo 1883.....
2.714	Idem.....	615	José Botella García.....	Escuela Normal de Maestros de Alicante.....	3 Marzo 1862.....
2.715	Idem.....	616	José Butllant Maliscet.....	Escuela Normal de Maestros de Gerona.....	30 Abril 1862.....
2.716	Idem.....	617	Vicente Merino Gómez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	11 Mayo 1863.....
2.717	Idem.....	618	José Marmolejo Vidal.....	Escuela de Comercio de Canarias.....	2 Enero 1870.....
2.718	Idem.....	619	Bernardino Ferrer Ubieto.....	Instituto de Huesca.....	20 Mayo 1870.....
2.719	Idem.....	620	Juan Ferré Ventura.....	Instituto de Barcelona.....	13 Septiembre 1872....
2.720	Idem.....	621	Francisco Ajamil Martínez.....	Escuela Industrial de Logroño.....	30 Marzo 1877.....
2.721	Idem.....	622	Francisco Benseñ Borrás.....	Normal de Maestros de Lérida.....	19 Noviembre 1878....
2.722	Idem.....	623	José Morcillo Caldera.....	Normal de Maestros de Badajoz.....	11 Febrero 1881.....
2.723	Idem.....	624	Miguel Franch Vilá.....	Instituto de Gerona.....	25 Noviembre 1881....
2.724	Idem.....	625	Gerardo Buezas Martínez.....	Normal de Maestros de Pontevedra.....	30 Agosto 1884.....
2.725	Idem.....	626	Antonio Castro Piñeiro.....	Instituto de Pontevedra.....	14 Julio 1885.....
2.726	Idem.....	627	Lorenzo Arias Brillo.....	Normal de Maestros de Cáceres.....	6 Agosto 1892.....
2.727	Idem.....	628	Crispulo Carretero Tavira.....	Universidad Central.....	10 Junio 1881.....
2.728	Idem.....	629	Agustín López Felipe.....	Correos (Valdepeñas).....	9 Septiembre 1883....
2.729	Idem.....	630	Antonio Ruiz Escudero.....	Instituto de Cuenca.....	13 Junio 1875.....
2.730	Idem.....	631	Inocente Rubio Lezcano.....	Universidad Central.....	28 Diciembre 1882....
2.731	Idem.....	632	Francisco Rodríguez Alba.....	Instituto de Barcelona.....	31 Octubre 1881.....
2.732	Idem.....	633	Juan Rodríguez Romero.....	Universidad Central.....	23 Mayo 1884.....
2.733	Idem.....	634	Jenaro Martín Jiménez.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....	9 Julio 1873.....
2.734	Idem.....	635	Mauricio Alcolea Chércoles.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	22 Septiembre 1879....
2.735	Idem.....	636	Miguel Redondo Martínez.....	Normal de Maestros de Murcia.....	31 Enero 1886.....
2.736	Idem.....	637	Eduardo Negrillo Vidart.....	Biblioteca Nacional.....	31 Julio 1882.....
2.737	Idem.....	638	José Sánchez Cantarero.....	Telégrafos (Melilla).....	15 Enero 1890.....
2.738	Idem.....	639	Fernando Gómez Dieste.....	Universidad Central.....	30 Mayo 1874.....
2.739	Idem.....	640	Juan Mateo Melero.....	Correos (Calatayud).....	16 Mayo 1879.....
2.740	Idem.....	641	Manuel Pacheco González.....	Universidad Central.....	7 Abril 1875.....
2.741	Idem.....	642	Paulino Martín González.....	Museo de Arte Moderno.....	22 Julio 1886.....
2.742	Idem.....	643	Andrés Abad Hita.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	3 Diciembre 1875....
2.743	Idem.....	644	Damián Barreda Gómez.....	Archivo General de Indias.....	27 Septiembre 1876....
2.744	Idem.....	645	Juan Doménech Cortés.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	2 Febrero 1883.....
2.745	Idem.....	646	Juan José Peñalver García.....	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	30 Marzo 1885.....
2.746	Idem.....	647	Pablo Caroléi Francés.....	Universidad de Zaragoza.....	25 Julio 1865.....
2.747	Idem.....	648	Crescencio Lapieza Mazol.....	Universidad de Zaragoza.....	15 Junio 1868.....
2.748	Idem.....	649	Fausto Pérez López.....	Universidad Central.....	23 Septiembre 1881....
2.749	Idem.....	650	Luis Rueda Sánchez.....	Universidad de Zaragoza.....	21 Junio 1886.....
2.750	Idem.....	651	Saturnino Sinova Royo.....	Correos (Barcelona).....	21 Febrero 1892.....
2.751	Idem.....	652	Pedro Pérez Recio.....	Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.....	23 Octubre 1877.....
2.752	Idem.....	653	Miguel Merino Muñoz.....	Universidad Central.....	26 Febrero 1875.....
2.753	Idem.....	654	Cayetano Vélez-Bracho Segovia.....	Administración de la Aduana de Sevilla.....	22 Julio 1865.....
2.754	Idem.....	655	Emillano Rodríguez Chillón.....	Archivo de la Corona de Aragón.....	5 Enero 1868.....
2.755	Idem.....	656	Ricardo Lozano Megía.....	Universidad Central.....	26 Julio 1870.....
2.756	Idem.....	657	Julián García Castrillo.....	Correos (Astorga).....	7 Enero 1879.....
2.757	Idem.....	658	Antonio Martínez Miranda.....	Normal de Maestros de Albacete.....	28 Junio 1886.....
2.758	Idem.....	659	Fausto Martínez Arias.....	Correos—Central (Madrid).....	21 Diciembre 1881....
2.759	Idem.....	660	Torbio Luengo Bravo.....	Correos (Cáceres).....	16 Abril 1885.....
2.760	Idem.....	661	Luis Rodríguez Pérez.....	Escuela de Arquitectura de Madrid.....	21 Abril 1883.....
2.761	Idem.....	662	Fernando Gómez Cuesta.....	Biblioteca Nacional.....	30 Mayo 1876.....
2.762	Idem.....	663	Julio Peñamedrano del Río.....	Museo Arqueológico Nacional.....	10 Diciembre 1873....
2.763	Idem.....	664	Numancio Esteban Cavada.....	Universidad de Salamanca.....	8 Noviembre 1889....
2.764	Idem.....	665	José Alexandre Mir.....	Universidad de Valencia.....	15 Septiembre 1890....
2.765	Idem.....	666	Laureano Gofii Olo.....	Correos Central.....	4 Julio 1890.....
2.766	Idem.....	667	Manuel Pintado Rodríguez.....	Correos (Badajoz).....	24 Diciembre 1881....
2.767	Idem.....	668	Juan Marina Ortega.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....	29 Octubre 1886....
2.768	Idem.....	669	Fernando Tomico Alcantarilla.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	16 Enero 1863.....
2.769	Idem.....	670	Francisco Montesinos García.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	2 Marzo 1864.....
2.770	Idem.....	671	Francisco Mesa Serrano.....	Administración de Propiedades de Jaén.....	2 Abril 1889.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTEBO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 y 10 JULIO 1885		OBSERVACIONES
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	No.	No.	
41	7	15	3 Diciembre 1914.....	9	6	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
32	7	4	4 Diciembre 1914.....	9	6	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
46	6	12	7 Diciembre 1914.....	9	6	24	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
52	10	27	13 Diciembre 1914.....	9	6	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
41	1	10	2 Febrero 1913.....	9	6	1	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
62	3	27	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
62	2	>	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
61	1	20	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
54	5	28	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
54	1	10	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
51	9	17	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
47	3	>	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
45	7	11	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
43	4	19	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
42	7	5	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
39	10	>	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
38	11	16	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
31	10	24	1 Enero 1915.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
43	>	20	4 Enero 1915.....	9	5	27	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
40	9	22	9 Enero 1915.....	9	5	22	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
49	>	17	11 Enero 1915.....	9	5	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
41	6	2	11 Enero 1915.....	9	5	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
42	8	>	13 Enero 1915.....	9	5	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
40	>	7	15 Enero 1915.....	9	5	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
50	11	21	16 Enero 1915.....	9	5	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
44	9	8	16 Enero 1915.....	9	5	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
38	5	>	16 Enero 1915.....	9	5	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
31	11	>	16 Enero 1915.....	9	5	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
34	6	16	22 Enero 1915.....	9	5	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	Cesante un año, once meses y veintiséis días.
50	1	>	21 Enero 1915.....	9	5	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
45	1	15	21 Enero 1915.....	9	5	10	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
49	2	23	26 Enero 1915.....	9	5	5	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
38	>	8	27 Enero 1915.....	9	5	4	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
48	6	28	28 Enero 1915.....	9	5	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
47	9	3	1 Febrero 1915.....	9	5	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
41	4	23	1 Febrero 1915.....	9	5	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
39	3	1	1 Febrero 1915.....	9	5	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
58	11	5	8 Febrero 1915.....	9	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
56	>	15	8 Febrero 1915.....	9	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
42	9	7	8 Febrero 1915.....	9	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
38	>	9	8 Febrero 1915.....	9	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
32	4	10	8 Febrero 1915.....	9	4	23	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
46	8	7	10 Febrero 1915.....	9	4	21	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
49	4	4	11 Febrero 1915.....	9	4	20	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
58	11	9	13 Febrero 1915.....	9	4	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
56	5	25	27 Julio 1812.....	9	4	18	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
53	11	4	15 Febrero 1915.....	9	4	16	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
45	5	24	16 Febrero 1915.....	9	4	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
38	>	2	18 Febrero 1915.....	9	4	13	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
42	6	10	22 Febrero 1915.....	9	4	9	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
39	2	15	2 Marzo 1915.....	9	3	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
41	2	9	3 Marzo 1915.....	9	3	28	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
48	1	>	24 Marzo 1915.....	9	3	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
50	6	20	1 Abril 1915.....	9	3	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
34	6	22	1 Abril 1915.....	9	3	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
33	9	15	1 Abril 1915.....	9	3	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
33	11	27	16 Abril 1915.....	9	2	15	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
42	6	7	17 Abril 1915.....	9	2	14	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
37	8	1	24 Abril 1915.....	9	2	7	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
61	5	14	29 Abril 1915.....	9	2	2	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
60	3	2	1 Mayo 1915.....	9	2	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>
35	2	29	1 Mayo 1915.....	9	2	>	2 Octubre 1922.....	1	8	29	1	8	29	No.	>

(Continuarán los Porteros Cuartos)

DEPARTAMENTO MINIS

Subsecretaría.

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Misas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	»	»	37.680	»	120	18.646	7	640	630	»	»
Albacete....	137.624	77.144	46.557	92.136	200	15.333	»	99.346	»	»	10.109
Alicante....	87.488	123.587	142.601	226.162	6.537	13.848	3.502.289	57.435	»	»	13.057
Almería....	139.220	60.357	55.285	75.749	51.341	12.562	373.602	»	»	98.465	6.978
Ávila.....	40.698	11.830	28.354	67.891	»	21.452	»	6.756	»	»	8.110
Badajoz....	260.700	102.714	76.733	221.205	13.574	40.228	104.631	22.280	»	»	23.171
Barcelona..	223.144	1.042.340	1.917.194	1.569.640	247	71.601	14.326.986	602.817	»	176.226	23.391
Burgos....	54.485	25.204	73.876	113.731	252	42.861	154	6.933	»	»	5.281
Cáceres....	267.658	99.898	54.844	350.089	2.327	27.190	79.498	1.750	»	»	»
Cádiz.....	655.310	524.591	255.681	518.873	180	»	910.509	29.767	5.210	»	79.740
Certellón..	230.394	202.338	67.861	103.279	888	26.910	25.675	3.811	»	»	1.148
Ciudad Real	280.323	171.769	60.554	122.280	143.779	36.498	3.358	329.514	»	68	33.252
Ogadoba...	103.058	456.258	172.945	345.578	244.609	23.411	12.970	12.077	19.279	»	15.804
Coruña....	363.277	142.964	240.771	241.531	1.394	81.875	1.033.845	2.549	2.837	»	19.587
Cuenca....	123.257	101.762	40.384	55.438	»	26.654	»	31.508	»	»	7.676
Gerona....	112.687	175.442	122.739	143.046	10.104	50.521	3.857.580	12.909	»	»	1.386
Granada....	159.058	40.222	177.283	267.333	30.464	82.396	3.297	217.016	»	1.719.176	49.069
Guzdalajara	81.788	12.758	53.423	61.249	9.340	6.811	»	9.556	»	»	5.354
Gepúzcoa..	»	»	81.672	»	1.205	67.757	6.449.931	2.731	3.891	»	»
Huelva....	113.786	30.239	93.515	99.439	226.837	20.001	1.167.439	35.926	»	»	15.499
Huesca....	193.664	42.541	50.643	62.497	36	81.765	43.621	91	»	»	»
Jaén.....	92.588	78.662	105.192	261.542	320.496	21.617	241	1.497	11.693	»	43.901
León.....	98.809	24.459	56.897	159.666	1.335	66.035	»	6.042	411	»	3.268
Lérida....	69.861	27.075	3.694	53.803	»	51.240	22.954	30.155	»	»	4.988
Logroño...	92.116	18.833	58.845	65.759	330	4.376	70	1.458	166	»	7.647
Lugo.....	320.939	109.457	61.673	100.336	5.576	69.938	6.066	1.637	»	»	4.060
Madrid....	373.624	294.104	5.247.417	2.096.110	24	3.109	65.130	36.899	144.217	300	3.281
Málaga....	388.352	104.009	263.967	279.294	3.268	7.450	1.028.721	117.012	19.527	327.267	21.816
Murcia....	372.145	169.239	273.370	126.765	60.887	8.035	654.598	28.629	»	»	35.062
Navarra... Orense....	246.837	98.643	39.698	59.087	878	27.337	17.586	3.106	»	»	»
Oviedo....	33.553	114.168	350.087	258.701	16.756	41.049	2.850.626	3.519	33.681	»	92.017
Palencia..	32.229	14.726	33.022	61.493	»	7.843	5.995	2.062	»	»	4.148
Pontevedra	362.173	498.973	153.619	129.403	»	24.034	1.620.186	16.793	»	»	3.382
Salamanca..	51.347	18.547	113.673	170.373	396	12.017	66.147	758	1.410	»	2.730
Santander..	79.691	66.043	235.370	255.232	33.484	14.809	2.502.973	3.412	22.361	»	16.680
Segovia... Sevilla....	41.858	10.507	41.469	51.425	»	25.444	32.346	2.640	»	520	1.080
Soria.....	291.041	214.955	380.762	801.699	3.118	15.919	3.491.105	2.822	40.262	»	59.943
Sorja.....	19.829	11.766	26.080	26.782	706	17.051	»	1.236	»	17.013	11.640
Tarragona..	16.651	96.558	113.683	100.525	32.424	47.635	556.663	412.617	»	»	44.303
Teruel....	262.596	133.404	47.345	49.239	70	8.974	»	3.044	»	»	»
Toledo....	628.766	273.257	71.916	117.449	»	53.523	»	64.457	»	»	13.173
Valencia... Valladolid	1.375.357	778.298	635.895	547.128	777	117.775	3.030.958	194.503	3.700	36.877	84.381
Vizcaya...	132.525	48.341	133.378	109.839	»	6.783	1.197	11.561	7.655	23.782	15.752
Zamora....	110.380	21.342	36.329	116.227	»	32.757	1.117	32.323	»	»	4.266
Zaragoza... Zaragoza...	123.332	111.775	256.913	133.764	2.043	21.850	534	231.695	»	91.127	»
Zaragoza...	55.939	34.990	136.898	113.269	3.301	57.563	281.346	11.507	3.246	»	6.367
Canarias (Isla de Tenerife).....	166.256	81.636	121.630	82.767	»	19.509	172.342	32.836	6.900	»	12.857
Canarias (Isla de Palma).....	66.648	59.687	45.362	107.816	»	1.926	347.568	37.853	3.503	»	»
Oficinas centrales.....	»	267	5.410.120	25.160	»	»	27.660	783.524	»	406.825	»
Recaudado en 1924-25.....	9.616.409	6.948.407	13.889.676	11.310.226	1.313.866	1.478.459	64.323.509	3.342.274	331.727	2.361.864	171.874
Recaudado en 1923-24.....	5.823.525	4.182.246	23.326.471	12.433.022	1.364.129	1.312.401	43.284.734	3.942.709	300.433	4.170.713	1.522.695
Diferencia en 1924-25.....	+3.792.884	+2.766.167	-1.436.801	+1.294.725	-152.853	+166.058	+3.050.775	-600.435	+31.294	-1.808.849	-751.121

Nota.—Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos.

TERMINAL DE HACIENDA

Estado núm. 1

el mes de Octubre del año económico de 1924-25, comparada con la de igual periodo del 1923-24.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Lotarías	Los demás recursos	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS en 1924-25		PROVINCIAS
							recaudada en 1924-25	recaudada en 1923-24	Más	Menos	
3.705	»	38.558	»	»	»	204.334	304.320	280.808	23.512	»	Alava.
3.766	84.153	47.920	»	»	»	21.781	586.116	600.047	13.931	»	Albacete.
5.602	86.354	5.533	»	»	»	120.231	4.390.773	2.552.050	1.838.723	»	Alicante.
7.756	21.426	20.533	»	»	»	7.865	931.209	707.062	224.207	»	Almería.
2.319	14.888	28.473	»	»	»	7.423	237.694	292.235	54.541	»	Avila.
7.783	87.086	30.400	»	»	»	33.621	1.037.118	897.043	140.099	»	Badajoz.
356.534	705.983	474.552	»	»	»	1.016.525	22.207.175	23.855.044	1.647.874	»	Barcelona.
1.757	28.340	7.011	»	»	»	49.759	449.369	409.077	40.292	»	Burgos.
631	32.696	22.583	»	»	»	29.479	859.253	552.050	407.203	»	Cáceres.
5.591	123.638	33.310	»	»	»	593.319	3.746.763	2.072.012	1.668.756	»	Cádiz.
36.942	45.544	14.044	»	»	»	15.613	824.547	456.162	378.385	»	Castellón.
637	56.205	58.227	»	»	»	32.227	1.327.181	1.035.097	292.084	»	Ciudad Real.
2.427	117.471	25.688	»	»	»	23.006	1.550.130	1.057.602	492.528	»	Córdoba.
40.020	78.414	16.839	»	»	»	79.755	2.850.260	2.725.188	125.072	»	Coruña.
5.336	25.961	35.452	»	»	»	15.286	468.394	380.267	88.127	»	Cuenca.
12.359	83.690	15.283	»	»	»	32.809	4.630.609	3.562.821	1.067.788	»	Gerona.
665	57.470	11.502	»	»	»	33.802	2.798.566	2.213.146	585.420	»	Granada.
925	17.610	22.936	»	»	»	23.002	903.767	900.189	3.578	»	Guadalajara.
28.307	»	56.324	»	»	»	632.990	7.824.288	5.865.462	1.958.826	»	Guipúzcoa.
88.587	51.217	25.980	»	»	»	24.310	1.983.276	1.536.425	446.851	»	Huelva.
3.509	34.619	23.417	»	»	»	10.933	497.184	422.172	75.012	»	Huesca.
17.370	86.125	38.825	»	»	»	105.595	1.172.605	1.169.028	3.477	»	Jaén.
5.491	29.331	35.639	»	»	»	55.195	541.678	583.895	42.217	»	León.
2.934	28.605	6.321	»	»	»	146.800	465.394	495.309	29.915	»	Lérida.
4.226	33.147	33.578	»	»	»	29.885	341.425	342.671	1.246	»	Logroño.
8.989	38.034	32.004	»	»	»	30.853	734.574	711.985	22.589	»	Lugo.
5.370.123	468.340	48.504	»	»	»	385.326	15.046.598	14.856.408	190.190	»	Madrid.
18.723	51.281	27.682	»	»	»	89.576	2.389.190	2.644.399	255.219	»	Málaga.
9.435	82.366	9.625	»	»	»	62.845	1.693.243	1.589.639	304.206	»	Murcia.
»	»	147.559	»	»	»	176.445	594.271	952.764	358.493	»	Navarra.
4.865	15.932	19.089	»	»	»	45.761	578.432	446.782	131.700	»	Orense.
79.750	119.346	38.736	»	»	»	133.950	4.145.999	3.463.473	682.526	»	Oviedo.
17.080	29.817	35.453	»	»	»	10.882	259.715	315.202	55.487	»	Palencia.
25.665	20.763	7.283	»	»	»	55.807	2.918.048	1.732.231	1.125.667	»	Pontevedra.
28.162	33.729	14.489	»	»	»	19.759	533.949	501.116	32.832	»	Salamanca.
11.680	84.200	51.583	»	»	»	33.744	3.503.620	3.671.528	167.908	»	Santander.
1.284	23.102	46.625	»	»	»	18.475	298.716	387.018	88.302	»	Segovia.
19.588	151.974	40.479	»	»	»	113.329	5.632.922	5.455.243	177.679	»	Sevilla.
13.738	10.682	53.071	»	»	»	15.025	224.084	256.880	32.796	»	Soria.
22.756	83.464	24.998	»	»	»	43.883	720.195	940.654	220.459	»	Tarragona.
3.011	30.228	19.537	»	»	»	11.444	352.780	316.218	36.562	»	Teruel.
596	76.776	26.214	»	»	»	30.273	1.359.484	670.268	689.166	»	Toledo.
159.748	163.983	71.323	»	»	»	171.462	7.372.115	5.148.067	2.224.048	»	Valencia.
6.900	43.151	38.475	»	»	»	43.632	630.050	660.077	30.027	»	Valladolid.
15.426	»	126.763	»	»	»	1.791.925	3.831.102	3.089.908	741.199	»	Vizcaya.
570	28.886	23.988	»	»	»	16.948	422.610	355.913	66.697	»	Zamora.
11.783	85.385	89.386	»	»	»	62.278	1.221.725	2.547.075	1.325.350	»	Zaragoza.
19.970	51.107	8.791	»	»	»	43.129	785.398	725.941	59.454	»	Baleares.
12.493	11.470	9.040	»	»	»	47.785	758.384	717.514	40.870	»	Cantabria (Terminales).
889	13.412	9.905	»	»	»	29.439	740.307	913.820	173.513	»	Cantabria (Luz y Puentes).
»	»	427.277	29.614.943	21.060.062	25.578.752	5.863.686	83.706.594	87.456.176	3.749.582	»	Oficinas centrales.
5.516.413	3.572.403	1.376.970	23.614.343	24.060.062	25.578.752	12.393.289	267.281.297	193.918.146	15.957.541	3.821.893	
6.238.802	3.281.660	4.384.243	21.921.260	22.809.498	20.748.500	16.102.314					
+ 273.311	+ 290.743	- 2.407.273	+ 1.093.083	+ 1.250.504	+ 2.825.252	- 3.204.075		7.355.851		+ 7.355.851	

que han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puercas francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	»	»	105.482	»	315	75.059	227	5.149	2.832	505	»
Albacete	1.018.09	483.721	182.627	311.457	1.260	90.425	»	476.754	»	»	47.537
Alicante	1.524.377	1.212.905	653.762	859.546	8.301	57.543	9.902.800	150.353	»	11.628	84.725
Almería	844.634	328.694	235.955	222.906	112.002	19.799	922.401	491	»	191.211	49.680
Ávila	899.321	254.881	135.046	196.619	»	78.412	»	20.976	»	»	22.559
Badajoz	2.903.924	991.738	270.038	997.147	37.739	167.066	402.254	121.583	»	»	91.859
Barcelona	4.762.865	10.781.008	19.412.634	7.270.385	522	253.018	66.074.250	1.792.341	126.694	959.614	45.661
Burgos	1.123.647	552.568	266.214	322.242	1.260	157.311	2.567	23.448	»	»	17.700
Cáceres	1.695.422	504.388	191.877	709.610	6.902	36.551	438.292	2.225	»	»	»
Cádiz	2.275.421	1.685.145	1.124.102	1.140.951	214	10.999	3.337.517	80.736	19.117	»	352.756
Castellón	1.415.146	719.407	211.036	381.807	1.655	123.381	98.185	39.269	»	»	5.718
Ciudad Real	1.439.895	1.018.822	197.274	1.902.531	170.325	123.981	2.217	907.203	»	68	70.048
Córdoba	2.888.283	1.232.939	614.767	1.167.298	479.560	104.048	62.155	10.259	89.725	896	64.775
Coruña	2.165.698	989.426	799.820	735.859	4.444	120.210	4.195.714	3.035	18.093	»	186.274
Cuenca	1.164.844	306.993	113.628	245.985	»	44.263	753	58.610	»	15	105.065
Gerona	1.214.194	1.225.183	466.591	587.189	10.699	117.056	14.998.571	32.999	55	»	31.378
Granada	2.391.764	594.150	1.257.045	912.305	40.382	62.167	34.157	650.557	»	3.616.296	116.911
Guadalajara	935.687	285.724	158.947	220.193	16.568	76.344	»	8.167	»	»	10.844
Guipúzcoa	»	»	604.962	»	14.955	351.127	23.189.040	9.591	20.699	»	»
Huelva	1.177.187	405.552	496.820	335.252	523.566	37.930	3.974.099	95.736	»	»	89.911
Huesca	995.964	268.348	171.500	189.560	2.526	42.358	122.478	305	»	»	2.772
Jaén	1.935.969	777.933	518.125	842.146	666.949	122.739	2.694	2.141	43.294	»	190.734
León	1.152.649	387.340	281.240	541.305	4.436	154.042	631	31.125	411	500	17.166
Lérida	1.219.975	554.993	181.991	298.051	2.870	109.775	76.598	71.328	»	»	12.946
Lugo	834.629	407.702	244.120	293.859	450	28.074	506	4.041	772	595.760	48.094
Luz	1.323.826	378.374	152.928	374.513	15.189	79.376	46.210	8.337	»	»	15.751
Madrid	6.567.534	6.208.671	35.123.730	10.348.201	24	12.357	381.730	173.374	578.016	300	46.610
Málaga	2.467.445	1.068.225	1.520.197	1.033.545	6.338	12.712	4.514.120	176.789	70.222	1.223.686	95.114
Murcia	1.829.420	995.739	783.016	548.728	168.529	26.782	2.464.835	108.105	»	»	66.203
Návara	»	»	119.979	»	11.515	34.880	51.309	574.753	»	461.021	»
Orense	904.560	325.636	184.438	278.080	498	80.441	23.171	12.514	»	»	»
Oviedo	1.559.319	1.104.735	1.398.326	1.070.970	35.300	138.963	9.311.875	18.030	149.068	133	254.924
Palencia	867.165	300.123	172.274	247.267	48	82.095	14.817	6.405	»	»	16.226
Pontevedra	1.810.167	1.099.675	623.149	437.427	270	38.489	4.949.058	16.772	»	»	16.418
Salamanca	1.533.573	622.413	317.874	602.981	545	25.553	220.031	5.617	8.656	»	11.546
Santander	939.303	909.469	1.836.711	766.324	222.419	79.365	11.040.775	9.889	98.220	»	73.520
Segovia	890.308	273.989	166.431	220.808	»	75.892	132.774	6.079	»	54	3.452
Sevilla	6.521.332	1.817.878	1.798.182	2.731.164	35.914	83.582	14.165.214	728	226.996	»	199.515
Soria	525.815	134.518	95.912	115.431	276	98.007	»	4.733	»	164.032	57.982
Tarragona	1.546.475	990.846	385.697	380.564	47.038	119.695	1.792.967	274.735	»	»	56.094
Teruel	1.048.702	364.948	151.026	147.461	27.632	91.827	»	2.622	»	134.966	»
Toledo	1.911.549	789.640	260.291	460.853	45	96.871	»	233.811	»	999	38.887
Valencia	6.532.074	4.195.566	1.790.163	2.297.637	1.540	147.958	10.995.109	197.893	18.908	295.760	165.870
Valladolid	1.566.060	657.481	755.585	515.163	»	98.769	32.679	147.947	43.990	143.919	68.625
Vizcaya	»	»	2.312.216	»	24.774	319.525	24.266.313	1.870.736	14.595	»	»
Zamora	1.057.475	307.439	200.590	351.351	»	104.657	4.276	64.618	»	»	4.236
Zaragoza	2.160.017	1.195.249	1.182.767	802.370	4.251	103.233	2.563	454.188	19.552	1.086.202	»
Balears	92.468	730.623	467.909	454.512	3.512	114.455	1.193.554	46.179	4.096	11	57.307
Canarias (Tenerife)	572.933	323.813	365.008	287.038	»	20.003	855.674	88.768	36.690	»	74.617
Canarias (Las Palmas)	489.032	391.835	264.962	280.632	»	5.595	1.203.916	603.182	19.363	»	510
Oficinas centrales	»	46.554	10.214.866	98.537	»	»	321.973	2.441.680	»	3.912.470	»
Recaudado en 1924-25	83.486.192	51.203.359	92.580.740	45.935.809	2.713.676	4.666.761	215.761.727	11.083.115	1.580.874	12.678.705	2.988.341
Recaudado en 1923-24	85.377.428	41.452.046	117.616.072	43.801.072	2.304.535	4.859.067	167.952.205	12.377.600	1.635.398	21.222.753	4.434.613
Diferencia en 1924-25	-1.891.236	+ 9.751.313	- 25.035.332	+ 2.034.737	+ 409.141	- 192.296	+ 47.803.522	- 1.294.485	- 54.524	- 8.544.048	- 1.496.272

núm. 2.

meses de Julio a Octubre del año económico de 1924-25, comparada con la de igual periodo de 1923-24.

Transportes terrestres y Buviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en 1923-24	DIFERENCIAS en 1924-25		PROVINCIAS
									Más	Menos	
12.818	»	91.428	»	»	»	528.842	822.153	853.322	»	37.169	Alava.
7.701	85.329	121.145	»	»	»	212.977	3.039.048	2.314.104	224.944	»	Albacete.
11.639	186.259	53.827	»	»	»	543.547	15.237.365	10.441.231	4.796.134	»	Alicante.
15.216	47.438	29.420	»	»	»	75.119	3.097.966	2.559.028	138.938	»	Almería.
7.605	36.403	177.610	»	»	»	120.646	1.950.078	1.771.718	178.360	»	Ávila.
29.674	213.799	115.609	»	»	»	524.612	6.867.342	6.046.570	820.772	»	Badajoz.
1.325.686	1.804.674	846.846	»	»	»	3.393.155	118.861.353	106.033.463	12.827.890	»	Barcelona.
7.629	85.117	26.062	»	»	»	163.889	3.049.520	2.919.576	129.944	»	Burgos.
24.302	73.022	62.937	»	»	»	271.565	4.017.044	3.913.171	103.873	»	Caceres.
11.254	300.477	80.228	»	»	»	2.453.842	12.882.579	11.021.314	1.860.765	»	Cádiz.
67.746	105.406	44.977	»	»	»	253.698	3.497.431	3.033.803	463.628	»	Castellón.
2.335	134.388	93.903	»	»	»	466.871	6.529.861	5.415.113	1.114.748	»	Ciudad Real.
29.128	277.524	65.725	»	»	»	489.454	7.597.536	6.747.198	850.338	»	Córdoba.
98.100	273.749	107.438	»	»	»	404.177	10.103.097	10.416.758	»	314.661	Coruña.
7.191	53.922	79.192	»	»	»	141.896	2.420.795	2.519.934	»	99.139	Cuenca.
43.671	187.845	103.196	»	»	»	407.667	19.423.229	15.516.907	3.909.322	»	Gerona.
6.975	162.343	40.327	»	»	»	318.458	10.213.837	9.950.366	263.471	»	Granada.
27.071	45.661	59.200	»	»	»	160.472	2.004.878	2.036.763	»	33.885	Guadalajara.
68.183	»	74.204	»	»	»	1.175.746	25.508.510	23.472.333	2.036.177	»	Guipúzcoa.
204.373	120.887	69.695	»	»	»	210.436	7.743.444	6.258.734	1.484.710	»	Huelva.
17.479	86.059	45.755	»	»	»	863.420	2.812.914	2.337.011	475.903	»	Huesca.
55.847	253.690	119.504	»	»	»	513.299	6.045.063	5.553.349	491.714	»	Jaén.
15.822	69.903	122.900	»	»	»	380.332	3.159.855	3.235.002	»	73.147	León.
15.547	77.582	15.867	»	»	»	877.851	3.515.376	3.289.026	226.350	»	Lérida.
19.979	86.303	91.045	»	»	»	291.368	2.987.702	2.596.251	391.471	»	Logroño.
26.008	27.331	125.865	»	»	»	316.977	2.888.685	2.846.144	42.541	»	Lugo.
19.756.812	1.261.914	516.078	»	»	»	5.373.970	87.352.411	83.137.917	4.214.494	»	Madrid.
42.453	176.318	98.281	»	»	»	1.350.505	13.402.423	12.516.269	886.154	»	Málaga.
41.553	207.599	77.932	»	»	»	391.057	7.709.798	7.347.710	362.088	»	Murcia.
»	»	256.882	»	»	»	898.930	2.209.259	3.771.666	»	1.562.397	Navarra.
17.273	42.154	51.224	»	»	»	201.032	2.126.021	2.352.742	»	226.721	Orense.
274.738	273.107	122.410	»	»	»	767.694	16.479.592	14.721.476	1.758.116	»	Oviedo.
29.842	82.318	64.249	»	»	»	169.331	2.052.161	2.047.940	5.121	»	Palencia.
98.983	78.045	77.532	»	»	»	342.626	9.588.611	8.682.843	905.768	»	Pontevedra.
129.371	71.467	75.756	»	»	»	304.148	3.929.530	3.803.527	126.003	»	Salamanca.
180.141	223.133	150.514	»	»	»	318.588	16.843.371	16.585.087	263.284	»	Santander.
9.646	54.069	160.782	»	»	»	224.465	2.203.642	2.062.333	146.309	»	Segovia.
104.105	441.701	121.998	»	»	»	871.451	29.119.818	22.805.975	6.313.843	»	Sevilla.
44.513	26.553	120.393	»	»	»	136.336	1.525.601	1.882.943	»	357.342	Soria.
56.184	197.477	56.005	»	»	»	593.752	5.943.059	5.215.023	733.036	»	Tarragona.
8.780	67.078	52.864	»	»	»	133.384	2.226.096	2.534.117	»	308.021	Teruel.
5.132	172.732	104.328	»	»	»	337.335	4.460.475	3.876.286	584.189	»	Toledo.
435.967	476.794	294.293	»	»	»	1.295.157	29.171.739	24.971.631	4.200.108	»	Valencia.
11.991	128.278	165.637	»	»	»	437.343	4.773.467	4.527.091	246.466	»	Valladolid.
51.724	»	283.172	»	»	»	4.034.372	33.178.238	29.891.496	3.286.742	»	Vizcaya.
2.580	62.223	61.683	»	»	»	166.326	2.387.864	2.110.516	277.348	»	Zamora.
68.657	291.667	121.420	»	»	»	469.276	8.461.412	12.133.447	»	3.672.035	Zaragoza.
98.528	151.218	75.500	»	»	»	310.715	4.540.591	4.295.278	245.313	»	Baleares.
45.704	39.636	53.780	»	»	»	316.240	3.079.904	2.989.012	90.892	»	Canarias (Tenerife).
29.001	33.265	19.892	»	»	»	243.307	3.584.493	3.365.469	219.024	»	Canarias (Las Palmas).
»	»	981.277	91.627.133	89.826.574	61.816.699	17.875.369	279.163.132	298.334.592	»	19.171.460	Oficinas centrales.
23.732.155	9.352.161	7.057.787	91.627.133	89.826.574	61.816.699	53.714.641	861.806.449	830.026.068	57.636.358	25.855.977	
22.893.552	9.036.049	10.450.908	83.141.001	72.164.376	71.914.237	57.243.167					
+ 833.603	+ 316.112	- 3.393.121	+ 8.486.132	+ 17.662.198	- 10.097.533	- 3.523.525	+ 31.780.381		+ 31.780.381		

Estado núm. 3.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Octubre del ejercicio de 1924-25 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales periodos del 1923-24.

	OCTUBRE			DE JULIO A OCTUBRE		
	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	60.880.309	65.388.347	+ 3.007.978	340.853.857	348.215.019	+ 7.361.162
Idem íd. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	51.311.901	59.639.356	+ 8.077.455	190.837.619	234.428.298	+ 43.590.679
Por Tabacos.....	21.921.260	23.614.343	+ 1.693.083	83.141.001	91.627.133	+ 8.486.132
Por Timbre.....	22.809.498	24.060.062	+ 1.250.564	72.164.376	89.826.574	+ 17.662.198
Idem en las Oficinas contra.....	20.748.500	23.573.752	+ 2.825.252	71.914.237	61.816.699	- 10.097.538
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	3.086.888	1.222.018	- 1.864.670	12.359.337	6.676.123	- 5.674.214
Por los demás conceptos.....	18.890.239	11.236.419	- 7.653.811	58.764.641	29.216.603	- 29.548.038
TOTALES.....	199.048.446	207.284.297	+ 7.335.851	830.026.068	861.806.449	+ 31.780.381

Madrid, 7 de Noviembre de 1924.—El Subsecretario, J. Corral.

del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. José Llamás y de Los, dente en Játiva (Valencia).—Íntiba, ba, 27 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Llamás.
JG—7360

13.466

MORE DONET, Teodoro; hijo de José y de Eusebia Ana, natural de Fraga, provincia de Huesca, avecinado en su pueblo, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,090 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Valladolid, número 74, Juez instructor, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca.—Huesca, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Gil Jugo.

13.467

MORENO SANCHEZ, José; hijo de Antonio y de Presentación, natural de Santiago de la Espada, provincia de Jaén, de veinticinco años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Santiago de la Espada (Jaén); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ubeda para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Regimiento de Infantería de Covadonga, número 40, ante el Juez instructor del mismo Cuerpo, D. Julio Mangada Rosneron, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Madrid, 11 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada.

JG—7379

13.468

H. BETTY, Mr. Ingv; Capitán del vapor noruego "Rentería" en Julio de 1922, y tres tripulantes del referido buque en la citada fecha; domiciliados últimamente en el mencionado buque; comparecerán en el término de treinta días ante el Oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Álvarez, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por el Juzgado especial de Marina de la tercera Sección de la Ría de Bilbao sobre hurto de varios efectos del citado buque. Brandio, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—8324

13.469

NICOLAS DEL REY, Antonio; hijo de Francisco y de Valeriana, natural de Ballacá, provincia de Guadalajara, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,680 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca.—Huesca, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Gil Jugo.

JG—7344

13.470

PAVA SOLEA, Angel; hijo de Manuel y de Felipa, natural de Tredós, provincia de Lérida, de 28 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo rubio, ojos azules, barba regular, color sano y frente espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber desertado del regimiento Navarra; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—7306

13.471

PALACIOS ALDEA, José; natural de La Coruña, hijo de Miguel y de Cristina, de cuarenta años de edad, casado con Rosario de Irazabal, Capitán de Infantería; domiciliado últimamente en el Cuartel de María Cristina, de esta Corte; procesado por el delito de malversación; sus señas personales: estatura 1,625 metros, color moreno, ojos pardos, pelo castaño y escaso, cejas al pelo, bigote recortado, sin que constan señas particulares; comparecerá en un plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante el Comandante de Caballería Juez permanente D. Rafael Gómez Sevilla, en las Prisiones Militares de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez, Rafael Gómez Sevilla.

JG—7382

13.472

PERALES GIMENEZ, Cándido; hijo de Juan y de Isabel, natural de La Fonela, parroquia de Chiffuevas, Ayuntamiento de La Fonela, provincia de Jaén, avecinado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Cazorla, distrito militar de la primera región, de oficio labrador, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, sito en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor Teniente D. Enrique Ramos, con destino en el regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 50, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 9 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Ramos.

JG—7377

13.473

PONS COMAS, Antonio; hijo de José María y de Camila, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión del comercio, de veintidós años de

edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de montaña Estella, cuartel de Cazadores, don Manuel Badillo Sánchez, residente en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granollers, 23 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—7332

13.474

RIVERO RIVERO, Jesús; hijo de Laureano y de Dolores, natural de Fuentes, Ayuntamiento de Villavieja, provincia de Oviedo de veintidós años, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7337

13.475

ROBLES SANTORIA, Victoriano; hijo de Domingo y de Josefa, natural de La puerta de Segura, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, de oficio jornalero, soltero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Enrique Ramos Cuendo, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería de Wad Rás número 50 de guarnición en Madrid, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 7 de Noviembre 1924.—El Juez instructor, Enrique Ramos.

JG—7375

13.476

RODRIGUEZ DOPAZO, Perfecto; hijo de Manuel y de Maxueta, natural de Posada, Ayuntamiento de Amoebo, provincia de Orense, labrador, de veintidós años, estatura 1,720 metros procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 4 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7333

13.477

RODRIGUEZ PRIETO, Antonio; hi-

jo de Saturnino y Benita, natural de Piveneda, Ayuntamiento de Castro del Valle, Juzgado de primera instancia de Verón, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, de estado soltero, sin profesión, sin señas particulares, y cuyo último domicilio conocido era en Piveneda; comparecerá en el término de treinta días, a contar de esta publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, en la Plaza de Granada ante el Teniente Juez instructor D. Sandalio Martín Garrido, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye, quedando advertido que si no verifica su presentación en la fecha indicada será declarado rebelde. — Granada, 26 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Sandalio Martín. JG—7331

13.478

RODRIGUEZ SUAREZ, Arsenio; hijo de Manuel y de María, natural de Corvera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, soltero, labrador, estatura 1,59 metros y 88 centímetros de perímetro torácico, sus señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba lampiña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, sabe leer y escribir, soldado de infantería de Marina, procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Luis Mesia del Río, en el cuartel de Dolores de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Ferrol, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Luis Mesia. JG—7329

13.479

ROS CASES, Emilio; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Belcaire Urgel (Lérida), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,622 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color sano, frente ancha, barba poca, domiciliado últimamente en Belcaire y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Navarra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García Torner, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Navarra número 25 de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 27 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ventura García. JG—7368

13.480

RUEDA SANCHEZ, José; hijo de Miguel y Dolores, natural de Montevideo (Uruguay), de estado soltero, profesión mariner, de diez y siete años; señas personales: estatura baja, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos regulares, color de los ojos castaño claro, nariz regular, boca grande, y no tiene señas particulares; domiciliado

últimamente en Montevideo; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Francisco de Ory y Sevilla, en la Comandancia de Marina de Las Palmas, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 29 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco de Ory. JM—7371

13.481

RUIZ LEJARZA, Ramón; hijo de Tobias y de Antonia, natural de Abanlo y Ciérvana (Vizcaya); domiciliado últimamente en el Hospital del Rey; comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1923, bajo apercibimiento de que, si en el señalado plazo no compareciere, será declarado prófugo.—Erandio, 3 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7326

13.482

SANCHEZ GAMARRO, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Rey, número 1. D. José de Reyno Travieso, residente en el cuartel de los Docks (Pacífico), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez, José de Reyna. JG—7373

13.483

SANCHEZ PRADO, Alejandro; hijo de Alvaro y de Manuela, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7334

13.484

SANCHEZ VALLE, Manuel Antonio (a) "El Cubano"; hijo de padre desconocido y de María del Carmen,

natural de Borines (Infiesto), provincia de Oviedo, soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, barba y bigote afeitado, ojos negros, nariz y boca regulares; particulares: un ancla tatuada en la mano derecha; viste chaqueta gris, pantalón azul oscuro, alpargatas blancas y boina; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina don Ramón Parga y Candales, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, Ferrol, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Parga. JM—3337

13.485

SANTIAGO JIMENEZ, Bartolomé; hijo de Luis y de María natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,788 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, color moreno, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Villacarrillo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 50, ante el Juez instructor D. Enrique Ramos Tuende, con destino en el citado regimiento, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Madrid, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Ramos. JG—7376

13.486

SANZ GIMENEZ, Mariano; hijo de Zacarías y de Dominica, natural de Fuentebellida, provincia de Guadalajara; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca.—Huesca, 28 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Gil Jugo. JG—7353

13.487

TEJEDOR GARCIA, Primo; hijo de Casimiro y de Mariana, natural de Muriel de la Fuente, provincia de Soria, vecindado en su pueblo, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de estatura 1,700 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Comandante del regimiento de Infantería Valladolid, número 74, don Joaquín Gil Jugo, en el término de treinta días, que reside en Huesca.—Huesca, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Gil. JG—7350

13.488

TORALDO BOSCA, Francisco; hijo de

Vicente y de Salvadora, natural de Otos (Valencia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. José Llinás y de Lés, residente en Játiba (Valencia).—Játiba, 27 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Llinás.

JG—7362

13.489

VILAR MAHIQUES, Amalio; hijo de José y de Clara, natural de Barchela (Valencia), de profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,627 metros, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. José Llinás y de Lés, residente en Játiba (Valencia).—Játiba, 27 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Llinás.

JG—7359

13.490

ABAD CRUZ, Gaspar; natural de Almería, hijo de José y de Josefa, de treinta años, casado y procesado por el delito de desertión del vapor "Conde Wifredo", en el puerto de la Habana; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondiente ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JG—7307

13.491

ABIA RUIZ, Juan; recluta perteneciente al reemplazo del año 1923, con el número 242 del sorteo por el cupo de Albacete, vecindado últimamente en esta capital, calle Nueva, 2; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de reserva de Albacete número 28, D. Juan Gandía Navarro, ante este Juzgado sito en el domicilio calle de Carlos IV, 5, dentro del plazo de treinta días a contar de la publicación de este edicto, con el fin de ser notificado del indulto concedido de la multa impuesta por haber dejado de pasar la revista anual correspondiente al año 1923, teniendo en cuenta que, de no efectuarlo en el plazo señalado quedará sin efecto dicho indulto.—Albacete, 4 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Gandía.

JG—7225

13.492

AGUIRRE VEIGA, Vicente; natural

del Brasil, hijo de Eduardo y de Engracia, herrero, de veinte años, domiciliado en Villaza, Ayuntamiento de Monterrey (Orense), en donde se hallaba en la actualidad; procesado por el delito de insulto de palabra a fuerza armada y que en la actualidad se hallaba en libertad provisional en el mencionado Villaza; comparecerá en el término de treinta días ante el señor D. Simón Sanz Cubillos, en el local de las oficinas del Batallón reserva de Allariz número 164, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Allariz, 10 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Simón Sanz.

JG—7228

13.493

ALBERIO AÑO, José; natural de Benicarló (Castellón), hijo de Lorenzo y de Rosa, de treinta y ocho años, casado y procesado por el delito de desertión del vapor "Barcelona"; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondiente ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7299

13.494

ALEDO MARTINEZ, Santiago; natural de Cartagena, soltero, marinero, de veintitrés años de edad, procesado por desertión cometida a bordo del acorazado "España", domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la escuadra de instrucción.—Cartagena, 30 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Ramón María Garcés.

JM—7294

13.495

ALVAREZ SUAREZ, Manuel; natural de Grado, hijo de padres desconocidos, de diez y nueve años de edad y procesado por el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondiente ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en la expresada causal advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7317

13.496

ALVEIRA HERMO, Antonio; natural de Posmao (Coruña), hijo de Juan y de Manuela, de veinticuatro años de edad, soltero; procesado por

el delito de desertión del vapor "Barcelona" en el puerto de Nueva Orleans; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—7313

13.497

ARRANZ REYES, Cirilo; hijo de Zacarias y de Agustina, natural de Belangas (Burgos), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,63 metros; domiciliado últimamente en Belangas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al sexto Regimiento de Intendencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Capitán de Caballería D. Rafael Ibáñez de Aldecoa, en la Capitanía general, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez de Aldecoa.

JG—7255

13.498

BAEZA LLORET, Rafael; hijo de José y Josefa, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura regular, color sano, pelo castaño, ojos pardos, afcitado, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 6, bajo; procesado por hurto frustrado de mejillones en causa número 289 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—7240

13.499

BOLDO GONZALEZ, Francisco; hijo de Bautista y de Francisca, natural de Benidorm, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en Benidorm, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; no sabe leer ni escribir; procesado por desertión; en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Diego Baeza Soto, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito

de la instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Diego Baza. JM—7296

13.500

RASALO GARCIA, Francisco; hijo de Eliseo y de Salisa, natural de Teruel, provincia de Orense, de veintidos años de edad, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Masanedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Lorenzo Niño Astudillo, Alférez de Intendencia, con destino en el octavo Regimiento, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 4 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Lorenzo Niño. JG—7286

13.501

BLANCOS BARRIO, Dionisio; hijo de Casimiro y de Josefa, natural de Pino, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de 1,600 metros de estatura y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Peiteado Mariñas, con destino en el octavo Regimiento de Sanidad Militar de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Peiteado. JG—7283

13.502

BLAYA NICOLAS, Juan; hijo de Nicasio y de Josefa, natural de Loboalillo, provincia de Murcia, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Murcia número 45 para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alboy ante el Juez instructor D. Honorio Jarabo Jarabo, con destino en el Regimiento Infantería Vizcaya número 54, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 30 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Honorio Jarabo. JG—7224

13.503

BERDULLAS ALLENDE, José; hijo de José y Antonia, natural de Anas, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña para ser destinada a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días en La Coruña ante el Juez instructor D. Lorenzo Niño Astudillo, Alférez de Intendencia con destino en el 8.º regimiento, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 29 de Octubre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Lorenzo Niño. JG—7274

13.504

BRAZ BARRIENTO, José; natural de Cádiz, hijo de Francisco y de Luisa, de veintisiete años de edad, soltero; procesado por delito de desertación del vapor "Conde Wilfredo", en el puerto de la Habana; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—7297

13.505

CABALLE MUNILL, Pedro; hijo de Ramón y de Agustina, natural de San Eugat de Vallés, provincia de Barcelona, de estado soltero, de profesión escribiente, de veinte años de edad; señas personales: estatura 1,624 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, señas particulares: cicatriz de dos centímetros encima de la mitad de la ceja derecha; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Brossó, número 1; procesado en causa número 998 de 1924 por ultraje a la bandera nacional; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, sito en la Rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo, ante el Capitán Juez instructor de esta Capitania general, D. Fernando Caturla González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Fernando Caturla. JG—7245

13.506

CAPALVO VILLACAMPA, Antonio; hijo de Manuel y de Felisa, natural de Barragará (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, barba clara, boca regular; domiciliado últimamente en Tarba (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barbastro número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Ramón Bofill Combelles, de Ingeniero, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Octubre

de 1924.—El Juez instructor, Ramón Bofill. JG—7254

13.507

CARREÑO PLATA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Santa Clara, provincia de la Habana (Cuba), de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de oficio herrero, de estatura 1,585 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, afeitado, boca pequeña, color moreno, frente despejada, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—7320

13.508

CASTINEIRO TABOADA, Manuel; natural de Poyo (Pontevedra) hijo de Andrés y de Benita, de cuarenta y siete años de edad, casado; procesado por el delito de desertación del vapor Barcelona; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—7309

13.509

COLL FERRANDO, José; hijo de José y de Antonia, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión marinero, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, pelo y cejas rubios, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba cerrada, color blanco, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Arturo Herrera María, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 3 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Arturo Herrera. JM—7295

13.510

COMAS RUBERT, Ramón; Contramaestre del vapor "Popina" en Agoy

to de 1918, natural de Blanco, de profesión mariner; domiciliado últimamente en dicho velero; procesado por deserción y estafa en causa número 375 de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento de que de no efectuarse en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—7237

13.514

CONESA MARIN, Diego; hijo de José y de Dolores, natural de Fuente-Alamo, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular, aire mercad; domiciliado últimamente en Fuente-Alamo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor, D. Luis Espinosa Briones, Teniente, con destino en el regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 7 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Luis Espinosa. JG—7207

13.512

CONESA SOLANO, Angel; hijo de Salvador y de Ana María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,538 metros; las particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Cartagena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cartagena para su destino al regimiento Infantería Cartagena, número 70; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor, D. Juan González Ballesta, Comandante, con destino en el regimiento Infantería Cartagena, número 70, de guarnición Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 5 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Juan González. JG—7208

13.513

COTE SIERRA, León; natural de Huelva, hijo de Manuel y de Dolores, de veintisiete años de edad, soltero; procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wifredo", en el puerto de la Habana, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segoridal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no

comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JG—7301

13.514

DACOSTA, José Antonio, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en el vapor argentino "Primero"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina para declarar en causa número 28 de 1920, instruida al mismo por robo de 140,80 pesetas en el vapor "Victoria", bajo apercibimiento de que de no efectuarse en dicho plazo se parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 3 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Soyat.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—7242

13.515

DARIO CABEZA, Pedro; natural de San Sebastián, hijo de Antonio y de Marcelina; procesado por el delito de deserción del vapor "Conde Wifredo", en el puerto de la Habana, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segoridal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—7305

13.516

DEFASE FREIRE, Rosendo; natural de Baeza, hijo de José y de Dolores, de treinta y dos años de edad; procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segoridal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—7304

13.517

DOS tripulantes del vapor noruego "Tonidal", que penetraron en el la noche del 15 de Febrero de 1922; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina para declarar en causa número 70 de 1920 instruida por supuesta sustracción de una pieza de tela de satén de algodón, del vapor noruego "Tonidal", bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, se parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Barcelona, 29 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—7234

13.518

EL individuo o individuos que en la madrugada del 28 de Diciembre de 1921 penetraron a bordo del vapor suso "Tonleif Hugo", que se hallaba atracado en el muelle de San Beltrán, del puerto de Barcelona, apoderándose de una maleta conteniendo ropas y otros efectos, del rancho de marinería, procesados por hurto en causa número 8 de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente del Departamento en la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan Correas, bajo apercibimiento que de no verificarse en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 7 de Noviembre de 1924.—Manuel O'Felan. JM—7244

13.519

FELIJO ARAUJO, Felisindo; natural de Villaza, hijo de Manuel y de Socorro, labrador, de diez y nueve años de edad, domiciliado en Villaza, Ayuntamiento de Monterrey (Orense), residiendo últimamente en Villaza, procesado por el delito de insulto y fuerza armada, que en la actualidad se halla en libertad provisional en el mencionado Villaza; comparecerá en término de 30 días ante el Juez instructor D. Simón Sanz Cuhillos en el local de las oficinas del Batallón reserva de Allariz número 104, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Allariz, 19 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Simón Sanz. JG—7259

13.520

FELIJO REDONDO, Julio; hijo de Antonio y de Máxima, natural de Ponferrada, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Benito Maristany Veiga, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 1.º de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Benito Maristany. JG—7217

13.521

FERNANDEZ YABEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Beatriz, natural de Redar, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huércal Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá

dentro del término de treinta días en el Juzgado militar ante el Juez instructor, D. Rafael Salas Espinal, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de la Corona, número 74, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 10 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael Salas Espinal.

JG—7218

13.522

FERRER BLANQUER, Vicente; hijo de José y de Estrada, natural de Bofulla, provincia de Alicante, de estado soltero, edad veintitrés años, de oficio jornalero, señas y señas particulares se ignoran; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 3 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya.

JG—7248

13.523

FERRER CALVO, José; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Callosa de Ensarriá, provincia de Alicante, vecindado en su pueblo, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales se desconocen, el cual se encuentra sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena, D. Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 26 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—7263

13.524

GALLEGO PEREZ, Agustín; hijo de Eduardo y de Dolores, natural de Madrid, distrito de Chamberí, de oficio relojero, de treinta y cinco años de edad, de estatura 1,724, pelo y cejas negros, ojos grandes, nariz regular, barba poblada, sin señas particulares, soldado del regimiento de Infantería de Ceriñola, número 42, y perteneciente a la Brigada Disciplinaria de Melilla; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa que se le sigue por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor permanente de la Comandancia general de Ceuta, Comandante de Caballería D. José Pardo y Velarde, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 22 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Pardo Velarde.

JG—7321

13.525

GARCIA, Emilio; domiciliado últi-

mente en el vapor "Ramón", como marinero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina para declarar en causa número 273 de 1919, instruida por supuesta sustracción de 450 pesetas y sus documentos al marinero del vapor "Ramón" Nemesio Baltar; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—7232

13.526

GARCIA ALONSO, José; hijo de Juan Crisanta, natural de Muros, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Muros y sujeto a expediente por falta a concentración a la caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Lorenzo Niño Astudillo, Alférez de Intendencia con destino en el 8.º regimiento de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 1 de Noviembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Lorenzo Niño.

JG—7209

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—HOSPITAL

D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, se siguen autos por el procedimiento especial sumario de la vigente ley Hipotecaria, en su artículo 131, a instancia de D. Rafael Calleja Gómez, representado por el Procurador D. Félix Alonso Serna, contra D. Nicanor Barreiro Moreno, sobre garantía de un préstamo de 65.000 pesetas contra finca hipotecada especialmente, en cuyos autos, y por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, por el precio de 93.750 pesetas, o sea deducido el 25 por 100 de su avalúo, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Casa en esta Corte, número 17 provisional de la calle del General Alvarez de Castro, que consta de semisótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto y sotabanco con cubierta de tejado y terrado, que linda: por su fachada al Este, con la expresada calle en Heca de 15 metros; por la izquierda entrando, al Sur, en una extensión de 14,90 metros, con solar de igual procedencia que el que se describe, vendido a D. Mariano Rodríguez y D. Antonio Capus; por la derecha, o Norte, con resto del solar de donde se

gó el que se describe, en línea de 13,40 metros, y por el fondo, u Oeste, en una extensión de 15,10 metros, con solares de los Sres. Guerra y Miranda; comprende una superficie de 213,15 metros cuadrados, o sean 2.745 pies y 50 décimos, también cuadrados, de los cuales están edificadas 2.474 pies y el resto se destina a patios.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de 125.000 pesetas en que fué tasada la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 93.750 pesetas, por la que se saca a pública subasta por segunda vez el citado inmueble; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la celebración de esta subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 4, principal, se ha señalado el día 19 de Diciembre próximo venidero y hora de las once de su mañana.

Dado en Madrid a 21 de Noviembre de 1924.—Ante mí, el Secretario judicial, Joaquín Argote.—El Juez de primera instancia, Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla. X—3277

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en tercería de dominio promovida por la Sociedad "Lords, Astiz y Compañía" a bienes embargados en juicio ejecutivo, instado por doña Dolores Arto, contra D. Mariano Lavilla, en reclamación de pesetas, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se emplazase a la demandada, herencia yacente de D. Mariano Lavilla, para que dentro del término de cinco días improrrogables, mitad del que al primer emplazamiento se le concedió, a contar este segundo desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 18 de Noviembre de 1924. El Secretario, P. H., Plácido Martín. X—3279

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.